



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 148

Bogotá, D. C., jueves, 20 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2024

(septiembre 11)

El día once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert,

Flórez Porras Pedro Hernando,

Guevara Villabón Carlos Eduardo,

Quintero Cardona Esteban,

Ramírez Lobo Silva Sandra,

Tamayo Tamayo Soledad,

Trujillo González Carlos Andrés.

En este momento, Señor. Presidente, la Secretaría General certifica siete (7) votos, hay quórum, Señor. Presidente, decisorio, para dar lectura al orden del día, si usted así da la instrucción.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido,

Elías Vidal Julio Alberto,

Jaimes Cruz Sandra Yaneth,

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,

Flórez Hernández Alex Xavier.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Señor. Secretario. Entonces demos lectura al orden del día.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Señor. Presidente. Antes de dar lectura, si usted lo permite, haré un breve resumen de los citados e invitados para este importante debate, si usted así lo autoriza.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, Señor. Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor. Presidente, por parte del Ministerio de Educación Nacional estaba citado el señor Ministro José Daniel Rojas; tengo aquí en mi despacho una excusa para que usted la revise, si la acepta y delega al Viceministro (e) de Educación Preescolar y Básica, el doctor Mauricio Katz García, bienvenido Vice.

Por parte del Ministerio de Transporte, se encuentra como siempre puntual la doctora María Constanza García acompañándonos, muchas gracias ministra.

Por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la doctora Mariantonia Tabares Pulgarín, doctora Mariantonia venga le buscamos aquí...si usted lo permite doctor Carlos, la ubicamos en un mejor sitio.

Por parte del Instituto Nacional de Vías, el doctor Juan Carlos Montenegro, director General.

Por parte de la ANI, el doctor Francisco Ospina, Presidente. Como siempre, usted excelso de puntualidad, gracias.

Invitados: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación; por parte de la Procuraduría está el doctor Jaime Andrés Segura y por parte de la Contraloría, Fredy Alexander Carvajal.

Presidente ya dando el informe ejecutivo de citados e invitados, daré lectura al orden del día, si usted así lo considera.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante Señor. Secretario, de lectura al orden del día.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

(Certifico Señor. Presidente, siete (7) honorables Senadores presentes. Le damos la bienvenida al Secretario General de la Cámara de Representantes, siempre por su generosidad de acompañarnos).

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Citación al señor Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín; a la señora Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro; a la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), doctora Mariantonia Tabares Pulgarín; al Señor. Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Francisco Ospina Ramírez; al señor director del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), doctor Juan Carlos Montenegro Arjona, en cumplimiento de la proposición número 55/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION NÚMERO 55/24

De conformidad con las facultades legales del

Congreso de la República sobre Control Político, consagradas en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen ante la Comisión VI del Senado de la República, el ejercicio de su gestión en relación con el tema: **TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL ESCOLAR EN COLOMBIA.**

- Ministro de Educación Nacional,
- Ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro
- Director General del Instituto Nacional de Vías
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Francisco Ospina Ramírez.
- Directora Agencia Nacional de Seguridad Vial, Mariantonia Tabares Pulgarín

De manera atenta, se exponen a continuación los cuestionarios respectivos.

Cuestionarios

A. Preguntas dirigidas al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

1. ¿Cuántos accidentes de tránsito han sufrido estudiantes de instituciones educativas públicas, en los últimos 5 años? Especificar entidad territorial, tipo de vía, si el estudiante actuaba como peatón o como pasajero, si se encontraba en un servicio de transporte escolar o servicio de transporte público, si ocasionó la muerte o lesiones a algún estudiante.

2. ¿Cuántas instituciones educativas públicas de carácter rural cuentan con servicio de transporte escolar? Especifique las instituciones educativas públicas de carácter rural que no cuentan con servicio de transporte escolar, señalando entidad territorial y razón por la cual no cuentan con el servicio y medidas de mitigación de riesgos.

3. ¿Qué acciones se han implementado en los últimos dos años para prevenir la accidentalidad vial que involucre estudiantes de instituciones educativas públicas?

4. Remita en Excel una relación de la contratación del servicio de transporte escolar en el país, en la cual se evidencie: Entidad territorial, objeto, recursos asignados y ejecutados, hallazgos administrativos, fiscales o penales.

5. Remita el último diagnóstico de transporte escolar con el que cuenta el país.

B. Preguntas dirigidas al Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura

1. ¿Qué criterios de priorización de inversión de vías son aplicados con el objetivo de intervenir vías que garanticen el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas públicas?

2. Mencione las instituciones educativas públicas, cuyos estudiantes se han visto beneficiados con la intervención vial realizada por su entidad. Especifique entidad territorial e inversión realizada.

3. Especifique qué instituciones educativas públicas se beneficiarán con proyectos viales en los próximos 2 años. Especifique entidad territorial e inversión realizada.

Presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara, Sandra Yaneth Jaimes, y Robert Daza Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 7 de mayo y 3 de septiembre de 2024.

CUESTIONARIO ADICIONAL A LA PROPOSICION NÚMERO 55/24

Agencia Nacional de Seguridad Vial:

1. Sírvase indicar si cuenta con análisis y estudios realizados para identificar las causas por las cuales se ocasionan accidentes de tránsito en el sector del transporte escolar.

2. En caso de ser afirmativa su respuesta, sírvase indicar los resultados encontrados, y en caso de tener documentación respectiva, adjúntela con la respectiva respuesta.

3. Sírvase indicar si cuenta con información sobre la ejecución y aplicación del Plan de Movilidad Escolar por parte de las instituciones de educación públicas del país.

4. Sírvase indicar la dependencia dentro de la presente entidad que tiene asignada el estudio, aplicación y evaluación de las estrategias encaminadas al transporte y seguridad vial escolar.

5. Sírvase indicar el estado de implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022, 2031. Así mismo, especifique el estado de implementación para el sector se la seguridad vial escolar.

Ministerio de Educación Nacional:

1. Sírvase indicar los planes, programas y proyectos desarrollados por este ministerio desde el 8 de agosto de 2022 para garantizar el transporte escolar de los estudiantes de la ruralidad y ruralidad dispersa. Por favor describa los planes, programas y proyectos, número de beneficiarios, total de la inversión y operarios.

2. Sírvase indicar si en la elaboración e implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados por este ministerio para garantizar el transporte escolar de los estudiantes de la ruralidad y ruralidad dispersa contemplan estrategias diferenciales en función de la diversa geografía y topografía del país que permitan garantizar el transporte.

3. Sírvase indicar si cuenta con información sobre la ejecución y aplicación del Plan de Movilidad Escolar por parte de las instituciones de educación públicas del país.

4. Sírvase indicar la dependencia dentro de la presente entidad que tiene asignada el estudio, aplicación y evaluación de las estrategias encaminadas al transporte y seguridad vial escolar.

5. Sírvase indicar el estado de implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022, 2031. Así mismo, especifique el estado de implementación para el sector se la seguridad vial escolar.

Ministerio de Transporte:

1. Sírvase indicar la dependencia dentro de la presente entidad que tiene asignada el estudio, aplicación y evaluación de las estrategias encaminadas al transporte y seguridad vial escolar.

2. Sírvase indicar el estado de implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022, 2031. Así mismo, especifique el estado de implementación para el sector se la seguridad vial escolar.

Presentado a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Robert Daza Guevara, y aprobado por unanimidad en la sesión del 3 de septiembre de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables senadores.

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor. Presidente he dado lectura al orden del día, si usted lo dispone establecido en los términos de la Ley 5ta, hacer llamado nominal para su aprobación.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Someta a votación, Señor. Secretario, el orden del día de manera nominal.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	07
		Total, Votos	07

Señor. Presidente, certificando el voto positivo de la honorable Senadora Soledad Tamayo, la Secretaría General certifica la aprobación del orden del día en mención.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muy bien Señor. Secretario. Siguiendo punto en el orden del día.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Señor. Presidente. Después de su aprobación, segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

• **Himno Nacional de la República de Colombia.**

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día Señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Señor. Presidente. Citación al señor Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín, del cual hay una delegación, Señor. Presidente, que está en su despacho para si acepta esa delegación. Citación a la señora Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro; a la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), doctora Mariantonia Tabares Pulgarín; al Señor. Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Francisco Ospina Ramírez; al señor director del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), doctor Juan Carlos Montenegro Arjona; en cumplimiento de la proposición número 55/24. Señor. Presidente, esta proposición va dirigida con varios citantes, Señor. Presidente; el doctor Carlos Guevara, la Senadora Sandra Yaneth Jaimes que certifico su presencia, que está ya aquí en el recinto, el Senador Robert Daza y aprobada por unanimidad. Señor. Presidente, todos los cuestionarios están en cada uno de los despachos con la anterioridad debida a la Ley 5ª, de los citados del día de hoy.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Señor. Secretario. Entonces con la bienvenida y el fraternal saludo a todos los asistentes a esta sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, vamos a dar inicio al Debate de Control Político citado para la mañana de hoy. Quiero iniciar dándole la bienvenida al señor Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, al doctor Mauricio Katz García, señor viceministro bienvenido. Por supuesto, a la señora Ministra de Transporte, la doctora María Constanza García Alicastro, ministra bienvenida a esta su Comisión. A la doctora Mariantonia Tabares Pulgarín, directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Al doctor Juan Carlos Montenegro, director de INVÍAS. Al doctor Francisco Ospina, director de la ANI. Al delegado del Contralor General de la República, de la Procuraduría General de la República, a los miembros de los equipos de trabajo de los honorables Senadores y Senadoras, medios de comunicación, público en general.

Este es un Debate de Control Político de mucha importancia teniendo en cuenta que tiene que ver con la seguridad vial de nuestros niños, niñas y adolescentes, de tal manera que, para lograr el resultado, como de costumbre quiero iniciar planteando la metodología sobre la cual vamos a desarrollar el Debate de Control Político. Entonces inicialmente intervendrán los Senadores citantes en el siguiente orden: el Senador Carlos Eduardo

Guevara, seguidamente la Senadora Sandra Jaimes y cierra el Senador citante Robert Daza Guevara. Para cada uno de los Senadores 10 minutos de intervención. Seguidamente el espacio queda abierto para los Senadores que pido se vayan... voy tomando nota, Señor. Secretario ayúdenme por favor, levanta la mano la Senadora Sandra Ramírez, luego el Senador Esteban Quintero y ahí vamos tomando la lista. Cada uno de los Senadores tendrá 5 minutos para su intervención, luego le daremos paso a la intervención de los ilustres citados, 10 minutos cada uno; y finalmente, los Senadores citantes harán el cierre de este debate por un espacio de tiempo de hasta 5 minutos. Entonces con estas reglas claras, tiene la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara, como uno de los tres Senadores citantes a este importante debate. Senador Guevara adelante.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias Presidente. De verdad para la bancada del Partido MIRA este debate es muy importante, es un debate que de tiempo atrás ha venido promoviendo en virtud de la seguridad vial, en particular de nuestros niños y niñas en el país. Saludar muy especialmente a la señora ministra, gracias ministra por acompañarnos; de igual manera al Viceministro de Educación, doctor Mauricio Katz; de igual manera a la doctora Mariantonia Tabares, la directora de la Agencia de Seguridad Vial; al doctor Juan Carlos Montenegro, director del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y a todos los invitados.

Tenemos ministra y viceministro y más funcionarios, una premisa fundamental en este debate y es poder poner en marcha la cátedra de seguridad vial en el país, una cátedra o proceso de formación, como se llame, porque también viceministro, el Ministerio de Educación cuando hablamos de cátedra, prácticamente pareciera que no fuera con la realidad que se requiere el país. Ustedes vienen adelantando unos procesos de complementariedad educativa donde, por ejemplo, la formación en cierto tipo de hábitos, sobre todo culturales, de hábitos de aprendizaje, de valores y sobre todo de comportamiento ciudadano se pueden implementar en la educación básica de nuestro país; de igual manera, poder incidir en la educación superior. Ya les voy a decir por qué les estoy mencionando ello. Traía a colación hace unos meses aquí en este debate, por ejemplo, hay un colegio en Bogotá que para poderse graduar, los niños tienen que tener la competencia básica de saber nadar, es una competencia de vida y si hacemos el símil, viceministro, cómo no vamos a poder tener las herramientas para que nuestros niños y niñas tengan al menos los elementos básicos de formación como actores viales para no solamente proteger su vida sino hacia adelante salvar vidas y ya vamos a desarrollar ese argumento. Y, de igual manera, poder señora ministra, establecer dentro de los procesos de concesión vial dentro de los grandes proyectos de infraestructura, condiciones para que nuestros niños y niñas transiten de manera segura,

pero sobre todo también acortemos los tiempos de desplazamiento que en el caso de Bogotá pueden ser horas, en virtud de no solamente los problemas de infraestructura, de diseño vial sino de la poca articulación que tienen los concesionarios con los colegios que, en cierto modo, están en la zona de influencia de estos proyectos viales.

Quisiera rápidamente porque el tiempo se me va, dar a conocer un diagnóstico general. Hoy en el último estudio, directora, ustedes contrataron este estudio en compañía del Ministerio de Transporte y es un estudio que busca caracterizar las condiciones que hoy tienen nuestros niños y niñas para llegar al colegio, a la escuela, es un proyecto que se denominó *Proyectamos Colombia S.A.*, esta es la consultoría y arrojó varias premisas que quiero traer a colación en este debate, por ejemplo: que el 79% de nuestros niños y niñas, doctora Sandra, en las zonas rurales, compañera Sandra Jaimés también, nuestros niños y niñas en las zonas rurales usan la moto como medio de transporte escolar, es decir, la moto quedó para quedarse en medio del transporte público y el transporte privado y es un modo de transporte que se tiene que regular y que se tiene que fortalecer y que tiene que ir acompañado también de otras medidas de cultura y de prevención. Nuestra bancada del Partido MIRA, nuestro Presidente el Senador Manuel Virgúez está liderando una iniciativa, yo se la comenté en la última reunión, que busca no solamente generar condiciones para que el motociclista pueda tener las garantías de seguridad, no solamente desde el punto de vista técnico de su moto sino las mejores condiciones de infraestructura porque hoy las condiciones viales, inclusive los mismos resaltos, las barreras de protección, la pintura, las mismas motocicletas no están cumpliendo con la normatividad que permita tener seguridad en esta materia. Entonces vamos con este proyecto, ministra, queremos que de la mano de ustedes podamos trabajar en esta política pública porque hacer una política pública en la protección de la vida, sobre todo de la vida de los motociclistas porque hoy las cifras son escalofrantes, ya las vamos a mencionar, pero el año pasado más de 7000 personas estuvieron vinculadas en siniestros viales y muchas de ellas quedaron en condición de discapacidad. La otra premisa que me llamó la atención, ministra, es que en promedio el costo de la prestación de este servicio cuesta entre 3000 y 3500 pesos en zonas rurales y de igual manera ante la pregunta si quisiera cambiar de modalidad de transporte, los niños...el 45% de ellos decidió que era necesario mantener la modalidad de transporte en motocicleta para ir a su colegio. Sin lugar a dudas el transporte más utilizado pues es el ir caminando y esto requiere no solamente una política de Estado, sino que podamos trabajar a nivel territorial, ministra, con los alcaldes, los gobernadores en una política de protección de nuestros niños y niñas.

Hicimos un barrido por los Planes de Desarrollo departamental y municipal que acaban de ser aprobados y las condiciones son muy precarias,

ministro, viceministro, precarias, prácticamente que en menos del 10% de los Planes de Desarrollo está incluido el tema de la Cátedra de Seguridad Vial, está incluida la protección de nuestros niños y niñas, está incluida la protección de las personas que hoy hacen parte de todo el Sistema de Seguridad Vial, la articulación con ustedes. Lo que encontramos siguiente es que durante los últimos años el número de fallecidos por siniestros viales infortunadamente ha crecido en un 20% y de igual manera reconozco que el número de los niños, niñas y adolescentes lesionados en siniestros viales ha disminuido en un 30%, algo está pasando y yo quiero llamar la atención al respecto.

Y esto va muy de la mano con el Plan Nacional de Seguridad Vial que quiero que hoy ministra, hoy nos cuente un poco cómo va ese Plan de Seguridad, en compañía aquí de la directora, el Plan Nacional de Seguridad Vial en el país. Vuelvo y reitero, el año pasado fueron 8403 personas, cada hora fallece una persona por un siniestro vial, cada hora, cada 63 minutos hay una persona que fallece por siniestros viales; y de igual manera, el promedio de fallecidos en cierto modo está entre 7.6 y 7.8 al día durante el último año, eso es bastante crítico. Estamos hablando prácticamente... Senador Pedro, prácticamente más víctimas que el conflicto armado está generando los siniestros viales en nuestro país, esto es un tema de salud pública, es un tema de seguridad vial, pero sobre todo está dejando víctimas, está dejando personas en condición de discapacidad, no tenemos un sistema que proteja a las víctimas de los siniestros viales y hay una desarticulación entre el sector privado, el sector público y sobre todo el sector educativo. No se alcanza a ver en el cuadro, pero rápidamente el avance de cumplimiento de las metas en velocidades seguras, 36%; en vehículos seguros, 28%. Usted ministra ha sacado unas disposiciones que a nuestro juicio son las correctas, pero hay que seguir trabajando. En infraestructura segura, 34%; en comportamiento seguro, 38%; es decir, en promedio estamos en un cumplimiento de este plan de un 31.5%, yo sé que es un plan a 10 años, pero sí nos gustaría. Ministra, que usted hoy nos plantee cuáles son los retos principales en estos dos años de gobierno que restan en virtud de seguridad vial que usted le va a presentar al gobierno y sobre todo aquí al Congreso de la República.

Llama la atención que en la Agencia de Seguridad Vial está la cátedra o la...una enseñanza, ¿no?, una sección dentro de la página de Educación Vial ya, pero esta página no la conoce mayor número de colegios. Yo invito, porque es un material muy importante en virtud del desarrollo de nuestra ley, que se pueda bajar a los colegios, que lo podamos integrar, señor viceministro, en una asignatura, en una competencia ciudadana que pueda ser evaluada en el ICFES como una asignatura de conocimientos básicos en materia de seguridad vial porque hoy nuestros niños y niñas pues los llevamos de la mano al colegio, más adelante irán caminando, más adelante tomarán transporte público, de pronto

algunos irán en bicicleta, otros tomarán ruta escolar, otros tomarán Transmilenio, otros de pronto más adelante cuando vayan a la universidad van a ir en moto y no conocemos el impacto y muchos de ellos ni siquiera conocen las normas que por obligación deben acatar y la cifras en términos de siniestralidad vial, pues los principales victimarios y víctimas son los jóvenes en nuestro país, los menores de 22, 23 años. Entonces yo quisiera resaltar esta iniciativa que me parece muy importante y llamaría la atención, ministra, si podemos articular con el viceministro para que esta cátedra haga parte de, no sé si a través de una directiva, haga parte de todos los pensum y los currículos del país.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Dos minutos para el Senador.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente así es muy difícil hacer unaaa... pero bueno acogemos las reglas, muy difícil pero bueno acogemos las reglas en virtud también de los demás compañeros. Es muy importante ministra, que, en todos los procesos de consolidación, diseño de la infraestructura vial, podamos tener un diagnóstico de las necesidades de los colegios, de las escuelas que estas obras impacten. ¿Qué encontramos? En las respuestas que ustedes nos enviaron, la caracterización, el número de, digamos, de concesiones que hoy tiene el país, pero en muy pocas de estas concesiones se habla con los colegios. Y hoy quisiera, Señor. Presidente, que me diera paso a una sesión informal para escuchar dos rectores de colegios de la sabana occidental donde ellos a diario, a diario nos manifiestan los problemas que tienen en virtud también de esa poca articulación, que podamos crear una mesa permanente con cada una de las concesiones para que se puedan atender todos los temas de seguridad vial, de transporte, de movilidad de nuestros niños y niñas y podamos también pensar cuando usted fue Secretaria de Movilidad aquí en Bogotá, se pensó en los carriles exclusivos para el transporte escolar, ahora con el tema del paro pues nuestros niños y niñas tuvieron horas de trancón y yo creo que allí debemos trabajar en una directiva, en una norma que permita fortalecer y proteger nuestros niños en todos los procesos que se llevan a cabo sobre todo en las concesiones porque hoy no están protegidos. Muchas de estas concesiones dicen “yo no me hablo con los rectores, en mi cláusula, en mis condiciones contractuales no está, por ejemplo, tener unas personas guía que permitan identificar o agilizar el tráfico o señalar las rutas para que dentro de la concesión se pueda operativizar y proteger la vida de nuestros niños y niñas”.

Entonces en conclusión Presidente, para ser juiciosos con el tiempo, la Cátedra de Seguridad Vial es un mandato, me gustaría que pudiéramos hacer unos proyectos piloto con algunos colegios, que usted nos diga cuándo hay que hacerlo, cómo lo hacemos y buscamos la forma de hacerlo;

segundo, una directiva para que todos los alcaldes y gobernadores acojan esta cátedra y podamos disminuir y sobre todo también estar en los planes maestros de movilidad en la inclusión de la prevención de nuestros niños y niñas; tres, ministra que nos acompañe en la discusión de este proyecto de la protección de nuestros motociclistas como política pública sabiendo que es una realidad y en ella también hay muchos de nuestros jóvenes involucrados; y por último, un diálogo permanente con todos los actores del sector educativo que a nuestro juicio y en la valoración que hicimos, está roto.

Entonces Señor. Presidente, para ser muy juicio con el tiempo, tengo otros temas, pero respetando su metodología terminaría allí; y solicitándole, ahora viene mi compañera de bancada, la Representante Irma Luz Herrera, que le diera un espacio para que ella pudiera también intervenir y en el tránsito del debate cuando usted considere, darle la palabra a los rectores quienes nos quieren dar a conocer la postura que ellos tienen frente a esta materia. Entonces Señor. Presidente muchas gracias, ministra, viceministro, muchas gracias por acompañarnos al debate, de igual manera a la directora de la Agencia de Seguridad Vial. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Guevara y muchas gracias por el entendimiento en el uso racional del tiempo. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes Cruz. Senadora Sandra adelante.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Señor. Presidente. Presento un cordial saludo a nuestra Ministra de Transporte, la doctora María Constanza; al Viceministro de Educación, el doctor Mauricio Katz; al director de la ANI, al director de INVIAS, un cordial saludo a todos por haber atendido este llamado.

Bueno el tema que hoy nos concita a la Comisión Sexta que es la seguridad en el transporte escolar, que es un tema muy trascendental, importante para nuestro país y para nuestros niños y niñas y adolescentes; por eso le agradezco al Senador Carlos Guevara haberme permitido ser parte citante de este Debate de Control, gracias Senador Carlos Guevara. Sin embargo, mi intención sin lugar a duda es tocar otro punto también muy importante en esta materia de transporte escolar el cual hace referencia a su efectiva garantía y prestación, es decir, son muy necesarias las resoluciones que garantizan la seguridad en materia de transporte escolar, pero es fundamental en primera medida garantizar su prestación, esto lo ha dicho la Corte Constitucional, es cómo garantizar la prestación del servicio de transporte escolar a nuestros niños y niñas. El transporte escolar es un servicio esencial para materializar el derecho a la educación, pues muchos niños tienen dificultades de accesibilidad a este derecho como es la educación porque no tienen

cómo llegar a las escuelas, en esta medida, garantizar está accesibilidad geográfica de los niños y niñas y adolescentes que viven en los lugares más lejanos de las instituciones educativas; además, en los casos en que las familias no cuentan con los recursos necesarios, los recursos económicos suficientes o tienen unas vulnerabilidades particulares que les impide asumir el costo de este servicio. La gratuidad del transporte escolar permite, por lo tanto, superar estas barreras económicas y estas brechas que hacen inaccesible el servicio educativo para nuestros niños. Y, por último, no solo basta con garantizar una ruta escolar, esto no es suficiente, sino que se debe diseñar e implementar un servicio con enfoque interseccional que atienda a todos y todas las necesidades particulares de estos beneficiarios según la Sentencia 091 de 2024.

Lamentablemente, señor viceministro, señora ministra y todos los colombianos, vamos a mostrar acá las cifras que tenemos hoy de la prestación de este servicio. La población beneficiada con transporte escolar en el país ha venido disminuyendo drásticamente, ha sido una disminución que es notable; pasamos de tener el 4.6% del total de la matrícula beneficiada en el año 2022 a un 3.6% en el año 2024, como se evidencia en el cuadro que se está proyectando en este momento, voy a leer alguno. En el 2022, por ejemplo, matrícula total era de 9.966.211; en el 2023, 9.800.134; y en el 2024, 9.445.302. Entonces, estudiantes con transporte escolar, con esa cifra tenemos en el 2022, 459.444 estudiantes; en el 2023m 471.987 estudiantes; y en el 2024 tenemos una cifra de 342.946. Ahí podemos evidenciar que se ha disminuido este servicio. Por ello quiero aprovechar la presencia del señor viceministro y de nuestra ministra para poner presente lo que ya considero la principal problemática en materia de transporte. Entonces, la primera problemática que quiero presentar acá, evidenciar, es que no hay financiación cierta para el transporte escolar, esa es la primera problemática que hay. Se cuentan es con recursos limitados, los recursos del Sistema General de Participaciones que se usan para cubrir el sueldo de los docentes, los administrativos, los colegios, la construcción, el mantenimiento de la infraestructura, el pago de servicios públicos, la canasta educativa y finalmente está de últimas, el dinero restante se destina para el pago de transporte escolar de los niños pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos que son los niños de las zonas rurales y, en consecuencia, existe una falta de disponibilidad presupuestal que impide ampliar la cobertura de la ruta escolar a zonas y en el caso que se brinde el servicio a los niños de la zona urbana, se afectaría el transporte de los estudiantes priorizados de zonas rurales o de difícil acceso, esto lo dice también la Corte Constitucional y la Sentencia T-091 de 2024.

Entonces, el primer problema que son las fuentes de financiación de transporte son recursos, excedentes del asfixiado Sistema de Participaciones, luego de cubrir la nómina de servicios públicos de las instituciones educativas y el funcionamiento;

también recursos propios de las entidades territoriales que, como bien sabemos todos, también son muy limitadas y los recursos del Sistema General de Regalías que terminan siendo el único apalancamiento para este servicio de transporte escolar y que también depende en muchos casos de las priorizaciones en inversión de cada territorio. Entonces es cierto que la educación en nuestro país es descentralizada y que los municipios tienen unas competencias de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001; sin embargo, desde el orden nacional hay unas responsabilidades que en este debate debo entrar a determinar. Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional, prestar asistencia técnica a los municipios, establecer las vulnerabilidades, garantizar el servicio de transporte escolar desde el principio de la accesibilidad de la educación, no solo debe otorgarse transporte escolar sino también en ciertas ocasiones deberá ser suministrado de manera gratuita para garantizar la accesibilidad económica del derecho a la educación.

En consecuencia, señor viceministro, señora ministra, el director de INVIAS, director de la ANI, se hace necesario que el transporte escolar deje de ser visto como una mera estrategia de acceso y permanencia en la educación, debe ser visto como un componente del núcleo esencial del derecho humano a la educación en cabeza del ministro, esta es la oportunidad para que cambie la concepción así como ocurrió con el programa de alimentación escolar que hoy gracias a Colombia Potencia Mundial de la Vida se enmarca dentro del derecho a la alimentación.

Y cuáles son mis recomendaciones y orientaciones de acuerdo a esta situación: lo primero, de acuerdo a sus competencias, el MEN según el oficio 2024EE009903 del 22 de enero de 2024, enviado a la Corte Constitucional, el ministerio respondió que ha emitido una serie de orientaciones para que las entidades territoriales de acuerdo con su competencia establezcan los criterios de priorización del transporte escolar, la distancia entre las instituciones educativas y la vivienda de estudiantes, propender por matricular a los estudiantes en establecimientos educativos cercanos a sus viviendas; si es una persona con discapacidad o movilidad reducida, su situación de desplazamiento, los riesgos frente a su integridad, la población priorizada en programas sociales del SISBÉN. No obstante, señor viceministro, las entidades territoriales en algunos casos realizan solamente los siguientes estudios sociodemográficos para determinar si los estudiantes son personas que vivan en zona rural quienes estén clasificados en el SISBÉN como grupo A y niños con discapacidad física. Para esto, entonces respectivamente le pido al señor viceministro que reconsidere los siguientes elementos y también los tenga pues en consideración: todas las necesidades de la población estudiantil, ya que tanto los criterios que tiene el ministerio como el estudio socioeconómico se hacen, los municipios pueden resultar restrictivos

generando situaciones discriminatorias para muchos estudiantes que ameriten que se les otorgue el transporte escolar como una forma de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones; segundo señor viceministro, se identifique los distintos factores de vulnerabilidad que enfrenta la población estudiantil y a partir...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

De qué tiempo requiere Senadora.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Para darle las consideraciones...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Con el mayor gusto Senadora. Tres minutos para la Senadora Sandra Jaimes, por favor.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Tercero, en el marco de la función de vigilancia, determinar si las entidades territoriales están cumpliendo como mínimo con los criterios de priorización de transporte escolar. Cuarto, señor viceministro, armonizar la acción institucional entre el Ministerio de Educación y las autoridades de transporte con el fin de que la política en materia vial responda a las necesidades de la garantía del servicio. Según las valoraciones de Medicina Legal con respecto a incidentes viales, demuestra que el país está en una tendencia creciente en cuanto a cifras de lesionados y víctimas fatales. No permite obtener un diagnóstico certero sobre acciones de política pública que se deben tomar.

Entonces, con estas consideraciones... y quinta, la última consideración y termino, realizar el acompañamiento pertinente respecto de las fuentes de financiación para ampliar con base en los principios de progresividad y no regresividad la prestación del servicio de transporte escolar, teniendo en cuenta que hace parte del principio de accesibilidad y permanencia al derecho fundamental de la educación. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Sandra. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza Guevara. Adelante Senador Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias Señor. Presidente. Muy buenos días a los colegas y a las colegas, Senadores, Senadoras, bienvenida señora ministra, un abrazo para usted señor viceministro, director de INVIAS, de la ANI, de la Agencia de Seguridad Vial y bueno, todos los que nos acompañan en este debate.

Señora ministra, quiero empezar por reconocer y por qué no felicitar el manejo que usted le dio al paro camionero, una vez más se da lecciones al país que el diálogo serio, el diálogo con voluntad para solucionar problemas es el camino que se debe seguir cuando

hay estas protestas sociales, incluso protestas como se dejó entrever en este paro camionero que tienen agendas ocultas y que al final el pueblo colombiano se da cuenta de las verdaderas intenciones. Allá lleva un problema y sigue habiendo un problema con esto del precio de los combustibles, pero creo que se logró un muy buen acuerdo y ojalá que este tema a través de estas metas que se establecieron no vuelva a causar problemas ni dificultades a la población en general. Por otra parte, también agradecer porque he sido testigo de que cooperativas de transporte público, de sitios alejados de la Colombia profunda, como dice nuestra compañera Senadora Sandra Ramírez, vienen a solicitar asistencia técnica y a resolver problemas y se están resolviendo, esa formalización de esos transportes que prestan este servicio en comunidades alejadas.

También Ingeniero Juan Carlos Montenegro, el director de INVIAS, mencionar que estos caminos para la paz están contribuyendo también al tema que nos convoca el día de hoy, a la seguridad vial de los niños y niñas en las escuelas de Colombia, en las escuelas rurales de Colombia, me parece que es un ejercicio muy importante y que pues ya lo tenemos en desarrollo y esto también va a contribuir a salvar vidas porque hay accidentes que se presentan por el mal estado de las vías. De igual manera, también pues exaltar lo que se viene haciendo desde el Ministerio de Educación con este programa Matrícula Cero, ¿no?, que le ha permitido el ingreso a la universidad a muchos jóvenes y señoritas campesinos que antes no habían tenido la posibilidad siquiera de pensar en acceder a la educación superior. Y pues mencionar que un programa de educación virtual en una licenciatura en educación básica primaria que está en este momento, ya digamos en proceso con la Universidad de Nariño, va a favorecer también la calidad, la formación de muchos docentes del sector rural.

Bueno, eso es como para, digamos, contribuir a que en estos debates no únicamente hay que traer los problemas, sino que hay que exaltar las cosas buenas que se vienen haciendo porque hacen parte de las soluciones que se necesitan. Las familias campesinas que tienen niños en las escuelas y niñas, deben transitar por caminos que son de pésimas condiciones y bueno, ya aquí lo han dicho la colega y el Senador Guevara, en una diversidad de transportes, está diversidad de transportes pues se ajustan a las condiciones del territorio, se ajustan a las condiciones socioeconómicas donde son los entornos escolares. Han sucedido muchísimos accidentes, recuerdo accidentes en el departamento de Nariño, por ejemplo, en el municipio de La Cruz donde una chiva dejó un saldo trágico de 9 estudiantes, de 9 niños muertos; igualmente en el municipio de Colón Génova también en el norte de Nariño, donde se desfrenó un bus escolar y también hubo un saldo bastante trágico de niños muertos por este accidente. ¿Esto qué quiere decir? Pues que definitivamente pues hay que ponerle mucho más cuidado a este tema de la seguridad vial.

En los municipios de sexta y de quinta categoría, quienes contratan este servicio de transporte escolar son los alcaldes y lo contratan en unas condiciones precarias de presupuesto. Hay municipios donde en el mes de septiembre ya se ha acabado el presupuesto y se presentan crisis, a veces no es posible transportar a los niños y a las niñas, a los padres de familia les toca de concurrir con recursos para resolver este tema escolar, tema de transporte y es una situación bastante compleja porque la población campesina, las familias campesinas no perciben ingresos que lleguen por lo menos al salario mínimo y cargarle costos del transporte escolar significa que los padres de familia seguramente no van a poder mandar a sus niños a estudiar. Por eso este tema es tan importante, este tema de la financiación creo que hay que revisarlo porque de la financiación depende también las condiciones de la seguridad vial. Cuando hay un presupuesto que pueda cubrir unos transportes que tengan unas condiciones técnicas, que tengan una vida útil que garantice la prestación de un servicio con menos riesgos de accidentalidad, pues se lo hace, pero si los recursos son pocos, de igual manera también la calidad del servicio que se preste se tiene que ajustar a esas condiciones presupuestales.

Hay una dificultad en esto de la seguridad vial del transporte escolar que es huérfana, ni el Ministerio de Educación o las instituciones educativas están obligadas, por ejemplo, a revisar o a fiscalizar la seguridad de este transporte; igualmente también desde las alcaldías, las administraciones municipales no hacen este ejercicio y no hay otra entidad que haga la revisión de este transporte escolar que se ajuste a unas condiciones técnicas y que garantice una seguridad para el transporte de los niños y niñas. En este sentido coincido con el Senador Guevara, hay que hacer más pedagogía para que los niños, las niñas que son los usuarios principales de este transporte sean quienes alerten sobre los peligros que los pueda acarrear en este transporte que lo tienen que hacer a diario. De igual manera también los padres de familia, la misma comunidad que alerte sobre las condiciones en las cuales se está haciendo este transporte.

Y, por último, Señor. Presidente, decir que pues los impactos de este tema en los territorios alejados tiene que resolverse de acuerdo a las características que se tenga y las condiciones que se tenga en este territorio. No podemos en los territorios alejados, por ejemplo, desestimar el servicio que prestan las chivas, ¿sí?, que es un transporte tradicional del campesinado de muchísimos municipios y regiones campesinas sobre todo de montaña y...pero sí el transporte que se preste en estos vehículos debe ser vigilado porque debe cumplir con unas condiciones los vehículos, los conductores, los acompañantes de este transporte para que los niños no estén en peligro mientras están yendo a estudiar. Muchísimas gracias Señor. Presidente, hasta allí dejo mi intervención.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Robert Daza por el extraordinario

uso del tiempo. Vamos a darle la palabra a los Senadores de la Comisión Sexta que se han inscrito previamente para intervenir. Inicia la Senadora Sandra Ramírez, 5 minutos por favor Senadora Sandra y se prepara el Senador Esteban Quintero.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias Señor. Presidente. Mi saludo señora ministra y de acuerdo totalmente con las palabras del Senador Daza en esa voluntad política todo su equipo en el Ministerio de Transporte para solucionar el paro gremial de los camioneros, pero sobre todo por dejar instaladas las mesas y darle continuidad a las diferentes problemáticas que se sigan presentando en nuestro país. Saludo también al Viceministro de Educación, Mauricio Kartz, al director de INVIAS, al director de la ANI que están aquí presentes, a la directora de Seguridad Vial y a los funcionarios de los entes de control presentes en esta Comisión.

Me voy a referir particularmente al tema rural, Señor. Presidente, aquí en este Debate de Control Político. Todos sabemos que en muchas áreas de nuestro país, los niños y niñas enfrentan enormes dificultades para acceder a la educación debido a la falta del transporte escolar, por muchos motivos: vías, el transporte no es el adecuado, llegan en chivas, llegan en Willis, llegan en motos, Colombia tiene más de 11 millones de motos, cuántos habrá en la Colombia profunda que no están registrados, deben de haber muchísimos, muchísimos, esas motos que van de la casa de allá del último rincón de la vereda a la escolita, esa moto no está registrada. ¿En qué condiciones se transportan esos niños? Niños de 10, 11, 12 años que llevan tres y cuatro niños ahí con ellos porque van para la escuela a estudiar.

Y no hablemos de los niños que pasan por garrucha en los ríos, no hablemos de los niños que no tienen moto pero que tienen un caballo o una mula para transportarse, entonces esas son las dificultades que tenemos en la Colombia profunda. Yo sé y voy a repetir aquí una frase de una persona muy importante en nuestro país, un líder agrario, que hemos hecho mucho, pero nos falta muchísimo y muchísimo y muchísimo por hacer en la Colombia profunda, esa Colombia abandonada, esa Colombia donde agradezco y saludo los avances que se han hecho para los caminos comunitarios o para mí, vías terciarias, esas trochas que son intransitables, pero donde ellos tienen que poner palos y piedras para poder pasar con un transporte pequeño.

Y en este orden de ideas, entonces seguimos con la educación porque esto sí es una barrera, una barrera para que los niños puedan acceder al...o ir a la escuela y no solo eso, también tenemos otro tipo de dificultades, qué pasa en el transcurso, en esas distancias enormes que tenemos, quién se les atraviesa a esos niños y que corren serios peligros como ya de pronto aquí un Senador lo ha mencionado, peligro de todo orden porque hay que ser conscientes que en nuestro país aún se continúan con esos ciclos de violencia y violencia que impactan en los

territorios e impactan en los hogares e impactan en los niños y niñas que desde pequeños quieren tener un proyecto de vida, pero si no logramos avanzar nosotros en políticas públicas reales y efectivas con enfoque territorial, va a ser muy difícil que logremos que nuestro país logre por fin avanzar en paz, paz territorial, paz en los territorios, pero sobre todo que los niños y niñas se puedan estudiar pero además se queden en el territorio, que ese es el fin de la educación, doctor Mauricio.

Eso es lo que nosotros también queremos alcanzar, que la educación llegue a los territorios, pero garantizando la permanencia, la seguridad, la flexibilidad para esos jóvenes, niñas y niños y jóvenes que quieren, que desde pequeños se proyectan, se proyectan o proyectan un o mejor y perdón la repetición, un proyecto de vida, que eso es lo que quieren sus padres. Uno va al territorio y el papá y la mamá de los niños dicen “la mejor herencia que yo le puedo dejar a mis hijos es la educación”, pero ¿cuáles son esos apoyos de parte del Estado para que lo logren?, ¿dónde están?, y eso empezamos por el transporte, empezamos también por tener, Senador Guevara, que se retiró, herramientas pedagógicas que le permitan tener un... que les permita a los niños interiorizar qué es la movilidad en los territorios y eso se puede desde Seguridad Vial, doctora que me está mirando, pensarse qué herramientas pedagógicas para niños en los territorios, o sea, con enfoque territorial, eso sería muy importante. Yo sé que hay enormes problemas, dificultades, sobre todo en los municipios...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto más para la Senadora Sandra, por favor.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Yo sé que hay enormes dificultades sobre todo económicas y ahora sí que las estamos viendo, pero los municipios PDET y esa Colombia profunda sí que necesitan de nosotros, no solamente en el aspecto económico sino también en herramientas que permitan llegar para impactar en el territorio en todos los órdenes, vial, educación garantizada. Eso sería Señor. Presidente, no me demoro más porque me voy a pasar del tiempo. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora Sandra. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, saludos para mis compañeros y para el gobierno, ministra para usted un saludo especial y todos los integrantes de su cartera, funcionarios y para el público en general un saludo muy especial. ministra, este debate los celebro sobremano, le agradezco mucho al Senador Robert y a la Senadora Sandra por traer a colación este

debate tan importante y al Senador Carlos Guevara y al Partido MIRA, nuestra compañera Representante también, porque creo que es un debate como todo lo que tiene que ver con el transporte, con la educación que nos une como Comisión independientemente de las banderas políticas que tengamos y que hagamos parte, en mi caso, Presidente de la oposición.

Garantizar el acceso a una educación de calidad en las zonas más apartadas, yo creo que es una apuesta de todos los colombianos y conmigo cuentan 100% independientemente de la oposición a la que represento para conseguir ese fin. El transporte escolar es una política que tiene una responsabilidad compartida entre los gobiernos municipales, los departamentales y el nacional y yo creo que, ministra, siempre ha tenido una consecuencia las problemáticas...perdón, una causa en las problemáticas y es la falta de planificación y de coordinación de este programa que hace que haya una duplicación en las rutas, por ejemplo, falta de vehículos adecuados o una subutilización de recursos disponibles o peor aún, que haya ausencia del servicio en muchas de las zonas. Yo creo que una coordinación entre los diferentes estamentos, creería yo que podría ser un poco más viable este programa que tanto necesitan nuestros niños sobre todo en los territorios más apartados.

Existe una Ley que es la Ley 2393 de 2024, sancionada el 4 de agosto, es la ley que regula el uso del cinturón de seguridad de tres puntos, una ley de la cual soy coautor y ponente, ya está sancionada, qué bueno ministra pues que pongamos como a...de alguna manera pues a que esta Ley pues se convierta ya en una realidad, muchas de las leyes que nosotros emitimos acá pues se quedan en letra muerta y que con su compromiso podamos nosotros garantizarle la seguridad sobre todo a nuestros niños, que se ha demostrado que con el cinturón de tres puntos pues podemos combatir esos accidentes o las lesiones que tienen los niños con los accidentes.

Ministra, otra cosa que hemos nosotros aportado como Congresistas de la República para el tema educativo, cuando fui Representante a la Cámara pudimos sacar una ley muy importante que es la Ley 2167 de 2021, usted de pronto poco la conoce porque tiene que ver más con el Ministerio de Educación que es la Ley del Plan de Alimentación Escolar, quisiera que usted viceministro pues la tuviera muy en cuenta porque creo que no se ha regulado como debe ser y esto es importantísimo para que nuestros niños pues tengan ese beneficio. Además de que ocurre lo mismo que con el Plan de Transporte Escolar y es la falta de planificación que se da en las diferentes instancias del poder.

Matrícula Cero. Nosotros acabamos de presentar por tercera vez un proyecto de ley, un proyecto de ley que permite que esa Matrícula Cero de la cual se complementa o al cual complementa a esa ley de la República del Pacto Histórico de matrícula universal, gratuidad en la Matrícula Cero de la cual estamos de acuerdo, pero esta ley lo que hace es complementarla porque nosotros tenemos

muchos cupos, perdón, tenemos la Matrícula Cero establecida, pero el problema está en que no hay cupos educativos y por eso la Matrícula Cero no está funcionando como debe ser. Esto es muy importante porque la Matrícula Cero, ministra, ese proyecto de ley nuestro pues empieza con el estrato 1, 2 y 3 para garantizar la Matrícula Cero efectivamente, pero además le pone un plus adicional y es que haya transporte porque muchas de las personas que entran a las universidades pues se tienen que salir porque no hay manutención y transporte, entonces este proyecto de ley que cuenta con el visto bueno del Ministerio de Educación pues yo creo que podría también solucionar una problemática de materia de transporte para el tema de Matrícula Cero.

Ministra, agradecerle, aquí hemos venido haciéndole control político a usted, lo seguiremos haciendo, no solo a usted sino al Gobierno nacional, créame que el Control Político se hace no para criticar sino para tratar de solucionar las problemáticas y quiero agradecerle por que usted accede a la petición del gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, y la semana pasada lo que ustedes hacen yo creo que va a ayudar muchísimo al departamento de Antioquia y al país y es entregarle pues la vía del Túnel del Toyo para que el departamento de Antioquia y el distrito de Medellín pues hagan las inversiones que corresponden y poder terminar este megaproyecto vial que es fundamental no solo para Antioquia sino para todo Colombia. Nosotros le entendemos muy bien al Presidente Gustavo Petro cuando dice que los recursos son finitos y que el único departamento que tiene Colombia no es Antioquia y que los recursos de infraestructura tienen que distribuirse para todos los departamentos, le entendemos y estamos de acuerdo, por eso esta propuesta del doctor Andrés Julián contribuye a ese criterio de equidad que ustedes están proponiendo, que estamos de acuerdo, para que si no hay los recursos pues nosotros en Antioquia tratemos de ingeniarnos con el gobierno departamental y distrital para poder aportar esos recursos y terminar el Túnel del Toyo que conectará a Antioquia con todo Colombia y que servirá muchísimo para las ciudades principales en conexión con el Puerto de Urabá; no solamente Medellín sino Cali ahorraría tiempo, Cali, Pereira, Bogotá, Manizales, etc.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto para el Senador Esteban Quintero, por favor.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Sin embargo, quiero hacer una petición muy importante ministra, y es que no echen en el olvido otras obras importantes en el departamento de Antioquia que no pasan por Rionegro, Llanogrande, ni el poblado donde viven los ricos sino que están en el suroeste antioqueño sobre todo y es la terminación de las vías 4G, quedan pendientes obras vitales como el intercambio vial Primavera, varios kilómetros

de doble calzada demás; el Puente Bolbolo sobre el río Cauca para conectar Pacífico 2 con mar 1; y la apertura del Túnel de Amagá en Pacífico 1, que conduce Amagá, Bolombolo, que está terminado pero no está todavía puesto en funcionamiento. Entonces agradecemos la disposición que usted tuvo en ese tema, pero por favor recordemos que necesitamos que las vías 4G sean terminadas. Muchas gracias ministra.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador Esteban Quintero. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Señor. Presidente. Darle la bienvenida a la señora ministra, señor viceministro, al Presidente de la ANI y al director de INVIAS, siempre a esta Comisión. No creo que vaya a demorar mucho en mi intervención Señor. Presidente, ya que usted me regaña después. El punto del tema del transporte escolar y la accidentabilidad que esto conlleva, que se pregunta en varios de los cuestionarios enviados por los ponentes, va de la mano de otra cosa aparte de lo que ellos han dicho, ministra, y que sería bueno tocar el tema hoy acá y es precisamente de la financiación que conlleva por parte de las entidades territoriales este tema, que muchas veces ni siquiera se da tiempo. Por ponerle un ejemplo, en mi municipio, en Sahagún en el departamento de Córdoba, contrataron el tema del transporte escolar ahora en junio, a mitad de año, o sea, quedan los estudiantes sin transporte escolar seis meses mientras la alcaldía organiza los recursos, mientras se libra el contrato, mientras se hace la licitación, mientras surten todos esos trámites los estudiantes quedan sin transporte, a su suerte, a ir en mototaxi, a ir a pie, a ir en chance, hasta en volco*** con los he visto montados a los estudiantes en algunas ciudades del país y yo creo que ya en este país por lo menos esa imagen de transporte escolar que nos hemos pintado por las películas gringas del bus amarillo con todos los leterritos a los lados, eso aquí en este país no existe, aquí existen camionetas, existen Willis como lo mostraba la Senadora Sandra Jaimes ahí en su presentación, existe cualquier tipo, moto, carro, bicicleta, hasta esos bicitaxis, cualquier cosa de esas, pero transporte escolar así como uno se lo imagina que el transporte escolar es ese bus amarillo, con todas las normas de tránsito con leterritos que le salen de los lados, eso aquí en Colombia no existe.

Hemos tratado, mediante legislación, tratar de mejorar eso y creo que hace falta una ley que habilite a los alcaldes para, tal vez, programar su transporte escolar durante los 4 años, ¿por qué no?, y así no haya pausas en el servicio, así no haya demoras en el servicio, pero para eso necesitan obviamente la mano amiga del Gobierno nacional. Yo no creo que lo que se ha hecho aquí en la Comisión esté demás, así como lo decía el Senador Esteban Quintero, ha habido proyectos muy buenos, el del cinturón de tres puntos, el de...pero ¿dónde se va a usar eso? ¿En una moto? ¿En dónde se va a usar eso? ¿En una

bicicleta? ¿En un Willy de esos como el que mostraba la Senadora Sandra Jaimes ahí?, ¿o en una camioneta en la que llevan a los estudiantes en un platón? El cinturón de tres puntos no se puede colocar en un platón. Sí hace falta supervisión y control tanto de la Superintendencia como del ministerio como de las mismas entidades territoriales que muchas veces ven este tema del transporte escolar más que una necesidad de los estudiantes, como un negocio, y a ese negocio hay que prestarle atención y pensar más bien en la seguridad de los estudiantes del país, pensar más bien en que lleguen a cumplir sus obligaciones estudiantiles, a que lleguen más bien no preocupados porque los vaya a atropellar un carro o por si llegan a tiempo o no llegan a tiempo sino porque estén preocupados por rendir en sus actividades escolares.

Entonces la accidentabilidad que se presenta en este tipo de cosas, va más ligada a ese tipo de cosas precisamente que a si la vía está destapada o si el INVIAS invirtió o no invirtió en la vía, muchas cosas que se presentan que son naturales de la ruralidad colombiana y que obviamente el Estado no tiene los recursos suficientes como para pavimentar o para asfaltar todas las vías del Estado, pero yo creo que en la vigilancia y el control se puede establecer mecanismos más expeditos para poner este tema en cintura. Obviamente el tema de los recursos siempre será una limitante, pero sí se pueden sacar unos lineamientos básicos para que los vehículos sean más adecuados a la prestación de este servicio y no ese tipo de vehículos que se utilizan hoy por parte de las entidades territoriales. Muchas gracias Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Julio Elías. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Señor. Presidente. Quiero celebrar, primero, esta iniciativa de hacer este debate en cabeza del Senador Guevara; y también quiero resaltar la presencia de usted señora ministra con todo su equipo, creo que usted siempre ha estado dispuesta a escuchar a esta Comisión y acudir a estas invitaciones o citaciones que ha hecho la Comisión Sexta. Hoy se encuentra aquí el ingeniero Montenegro, hoy está aquí la ANI, hoy está aquí la Agencia Nacional de Seguridad Vial, está todo el equipo, pero también hay una representación importante del Ministerio de Educación porque vamos a hablar de nuestros niños, niñas, adolescentes que van al colegio y que necesitamos garantizarle, primero, el derecho a tener unas rutas seguras en el traslado a sus centros educativos, pero también proteger el bien más preciado que es la vida.

Aquí ya lo han dicho que el hecho de que el servicio de transporte escolar sea una competencia de los entes territoriales y la solicitud que hoy estamos haciendo al Gobierno nacional y al Ministerio de Educación en particular es que no los dejemos solos, que los

acompañemos, que habrán municipios pues sobre todo de categoría sexta que no tienen la capacidad ni económica ni la logística para poder atender un requerimiento que se hace necesario en sus veredas o en las partes más apartadas del centro poblado, pues aquí creo yo que no sobra repetir que esto es urgente atenderlo, más cuando los estudios realizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha identificado pues unos retos cruciales en el país que necesita abordar con urgencia y es precisamente garantizar la seguridad y el acceso equitativo y la educación para todos nuestros estudiantes.

Tengo aquí unos datos que me parecen importantes enunciados y es, de acuerdo al DANE para el año 2022, el principal medio para llegar a la institución educativa fue a pie, significa que un 56% de niños van al colegio a pie; la segunda está relacionada con el desplazamiento de los niños hasta el colegio como pasajeros o como conductores, y digo esto porque cuando se revisan las cifras se encuentra que 257 menores de edad fallecidos en accidentes de este año, al 7 de julio del 2024, 160 corresponden a usuarios de motos que se encuentran en edad de escolaridad, pero no solamente esto sino que lo más impactante es que 94 de esos menores eran conductores de moto. Entonces ahí hay una doble situación que tenemos que cuidar, es que hay muchos niños que también son conductores de esas motos y están siendo expuestos a todos estos tipos de accidentes por las circunstancias de transitar por estas vías del país.

Y quiero también hacer como una reflexión de lo que tiene que ver con la ruralidad, creo que es el sector más sensible, más sentido, donde necesitamos poner como los ojos más...no solamente con recursos sino también con la exigencia que desde el mismo Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte, la Agencia de Seguridad Vial podamos acompañar en esos procesos. Pues solicitarle al Ministerio de Educación, al Ministerio de Transporte que brinden apoyo a esas entidades territoriales para que puedan acelerar la implementación de los planes de movilidad escolar, es una necesidad y es urgente que, por supuesto, nos pongamos en esa sintonía. Reforzar y legislar en favor de los niños y niñas más es una necesidad. UNICEF realizó un estudio denominado *Calles para la Vida, Trayectos Seguros y Saludables para los Niños de América Latina y Caribe* y establece que la principal causa de mortalidad para los niños entre 5 y 14 años son las carreteras inseguras de este país; el segundo, entre 15 y 19 años; y la cuarta, entre 1 y 4...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto para la Senadora Soledad Tamayo, por favor.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias. Es necesario que legislemos en ese sentido, ya lo hizo en su intervención el Senador Esteban Quintero con el cinturón de tres puntas, pero aquí hay un proyecto que está haciendo tránsito por

el Congreso, va ya para la Cámara de Representantes para cumplir todo su recorrido legislativo y quiero aquí resaltar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha prestado toda su atención, nos ha venido acompañando en ese proyecto a Red Papás, somos aquí autores o coautores, pero también fui ponente del proyecto, la Comisión Sexta y la Plenaria le dio vía libre a este proyecto porque creemos que es una necesidad de seguir impulsando el tema y, por supuesto, que todos estos apoyos que nos han brindado de acompañamiento han sido incluidos en este proyecto de ley. Así es de que, Señor. Presidente, creo que este es un tema bien traído en el día de hoy por el Senador Guevara y de igual manera, saludamos a nuestra Representante Irma Luz Herrera también parte de MIRA en la Cámara de Representantes. Muchas gracias Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Soledad. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Irma Herrera a quien damos la bienvenida. Adelante Representante.

La honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos los Senadores de la Comisión Sexta, a la señora Ministra de Transporte gracias por estar aquí en este debate, un debate muy, muy importante, estamos hablando de la seguridad y de la integridad de nuestros niños y niñas en el transporte escolar. Saludar también al señor viceministro, a la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a varios funcionarios que nos han acompañado en una gestión que hemos estado realizando desde el Partido MIRA con las rutas escolares. Al Senador Guevara que es compañero de mi bancada, citante, muchas gracias por la oportunidad, pues unirme a los planteamientos que él ha presentado en el día de hoy, pero para concretar, ser muy concretos, quisiera expresar una gestión que se ha realizado desde nuestro partido, señora ministra, en una mesa de trabajo permanente del año 22, en esta mesa se han acompañado...nos han acompañado 16 entidades del sector nacional, departamental de Cundinamarca y de Bogotá, también como por unas 15 instituciones educativas que están ubicadas en la sabana occidente y norte de Bogotá.

Y esta mesa nace principalmente por una dificultad que se está presentando desde hace varios años con cerca de 25.000 estudiantes que se transportan de Bogotá hacia la sabana, sobre todo por las salidas de la calle 80 y de La Conejera y que diariamente deben estar en el tránsito de sus rutas por varias horas. Pero también pues esto nos llevó a identificar no solamente la situación de pasar muchas horas en la vía dentro de las rutas escolares por las dificultades de tráfico, sino también otros factores que se suman a esta problemática y entre ellas quisieramos destacar una falta de control y de seguridad del transporte de carga en las vías, lo que pone en riesgo la vida de los niños, nos preocupa

mucho porque ya tenemos un antecedente muy triste con el caso de 21 Ángeles y aquí quisieramos hacer un llamado para que esto se pudiera corregir porque pone en riesgo realmente a nuestros niños. Hay una falta de conciencia y de prelación, los niños que se transportan en rutas escolares deberían tener prelación, deberían tener prioridad en el paso, pero también hay unas fallas estructurales en las vías.

En este tiempo que hemos realizado la mesa de trabajo, pues hemos intentado tomar unas medidas de corto plazo, medidas que, pues son como el carril exclusivo para las rutas escolares, o dar prioridad al tránsito a las rutas por lugares restringidos como la glorieta de Siberia para evitar el traslado de las rutas, por ejemplo, hasta el peaje de La Tebaida. Sin embargo, ahora que estamos aquí las entidades del sector transporte, quisiera aprovechar para hacer un llamado acerca del cierre del tercer carril de la calle 80, allí tenemos a la altura del Puente de Guadua en el sentido Siberia, Bogotá, hay un cierre por el deterioro de esta estructura. Nosotros entendemos que esta medida es importante, que es necesario hacerlo, pero oficiamos a diferentes entidades a fin de conocer quién es el responsable realmente, ya sea o de la demolición o de la mejora del puente y de la apertura de ese tercer carril que evita que la fluidez del tráfico sea mejor. Pero en estas respuestas, el Ministerio de Transporte nos dice que la competencia de este puente es de INVIAS, pero INVIAS a su vez nos dice que es la ANI, la ANI nos dice que este tercer carril de la calle 80 y el puente vehicular no hace parte del alcance de un proyecto de concesión vial Bogotá, La Vega, Villeta, es decir que no se encuentra realmente esa infraestructura a cargo de INVIAS. Quisieramos aquí pedirles el apoyo para resolver, analizar realmente qué entidad está a cargo y poder dar una medida de alguna manera inmediata también a esta situación. Más allá pues de estos elementos administrativos, el llamado sí es a que podamos tener una articulación y que podamos pensar mucho en estos niños que se transportan en las rutas por esta vía.

Finalmente, ministra, solo hacer una recomendación a raíz de lo que sucedió ahora con el paro, vimos que muchos niños se quedaron en las rutas, allí por muchas horas, fue una jornada casi que, de más de 15 horas, aquí están algunos de los representantes de los colegios y ellos se daban cuenta de la dificultad. Entonces la propuesta es que dentro de ese protocolo precisamente de los paros, de las protestas que se realicen, se puedan incluir dentro de los corredores humanitarios a los niños que se transportan ya sea desde su colegio a la casa o de la casa a su colegio y que podamos evitar dificultades mayores, dificultades que se presentan durante el tráfico de los niños en sus rutas escolares. Gracias Presidente y gracias ministra.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente muchísimas gracias, muy buenos días a todos, querida Ministra de Transporte, los demás funcionarios, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Ministra de Transporte. Quiero felicitarlo mi querido amigo, colega y Senador por este importante debate, hoy la seguridad vial es un eje fundamental que necesita un fortalecimiento y una mayor inversión por parte del Estado colombiano. Si bien es cierto, dejé que todos intervinieran porque quería pedirle un respaldo querida ministra y a usted querida directora de la Agencia de Seguridad Vial. Nosotros en este Congreso de la República sacamos adelante un proyecto de ley que es la ley de motos, que fui coautor y ponente con el Senador Alejandro Vega. Hoy este proyecto quería acabar con el negocio de las grúas y con el negocio de los parqueaderos que se tenía en este país. Hoy tenemos 11 millones de motocicletas en Colombia y la mayor parte de las personas que tienen una motocicleta en nuestro país son personas de estrato 1, 2 y 3 en Colombia, es decir, los que no tienen para comprar un carro.

Pero la ley que teníamos hoy en tránsito era injusta con respecto a la persona que iba en un vehículo y la persona que iba en una motocicleta y que cometían la misma infracción. Hoy está, querida ministra, esperando la sanción presidencial que el Presidente Petro no ha sancionado el proyecto. Y yo desde aquí le quiero hacer un llamado para que se sancione este importante proyecto que va a beneficiar a 11 millones de motociclistas en nuestro país, le vamos a poner un tatequieto y vamos a acabar el negocio de las grúas y de los parqueaderos que tenían en los municipios de Colombia porque la mayor parte de los operadores de grúas y parqueaderos en Colombia son los privados y que muchas veces le decían al agente de tránsito “mira la Comisión y persiga a los motociclistas”, y es por eso que en una grúa cabían 20, 25 motos y ahí es donde estaba el negocio y es por eso que de aquí hago un llamado para que se sancione este importante proyecto de ley.

Algunas personas, querido Senador Guevara, han dicho que este proyecto es un proyecto populista y que es un proyecto que va a aumentar la accidentalidad en las calles de Colombia. Pues hoy una persona, querida directora de la Agencia de Seguridad Vial, y yo lo decía en algunos medios de comunicación, hoy a una persona le quitan la motocicleta, le toca pagar el parqueadero, le toca pagar la grúa y le toca pagar el comparendo, vale más quizás el comparendo, la grúa, que el parqueadero, que una motocicleta nueva, y prefieren con la cédula que en cualquier almacén le sueltan hoy una motocicleta. Y lo que yo he venido diciendo es que necesitamos unas campañas de seguridad vial en nuestro país, de que el imprudente es imprudente en motocicleta, es imprudente en un carro, pero aquí lo que tenemos es que invertir los recursos de la Agencia de Seguridad Vial en campañas de seguridad vial. Que hay que poner mayor rigurosidad con respecto a la persona que se le entrega una licencia de tránsito en

Colombia, que no cualquiera se le puede entregar una licencia de tránsito en nuestro país, que hay que revisar y poner unos mayores controles, querido Senador Guevara, usted que lidera este tema de la movilidad, para ver en cómo ponemos una mayor rigurosidad con respecto a las personas que se le entrega una licencia de tránsito.

Y quiero hacer un llamado. Según las cifras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el año 2023 fallecieron 8000 personas, querido Senador Guevara, en accidentes de tránsito; mientras que, en el año 2024, en lo que vamos recorrido a mes de septiembre, va una cifra de 2000 personas fallecidas. Y que aquí quiero hacer un llamado y aprovecho esta intervención que aquí está la directora de la Agencia de Seguridad Vial y quiero, querido Senador, que me acompañe en un proyecto de ley, acá desde el Senado de la República nosotros pusimos unas sanciones hace 10 años a las personas que conducían en estado de embriaguez, que aumentaron los muertos...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Dos minutos para el Senador Moreno, por favor.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

...que aumentaron los muertos y los accidentes de tránsito y la mayor parte de estas personas eran causados por personas que iban en estado de embriaguez; y que hoy desde aquí tenemos una ley que le ponía una sanción de 30, de 40, de 50 millones y que eso no causó ningún efecto. Y vimos un caso en Armenia donde una persona borracha en un carro mató a tres personas, a un profesor. Y es por eso que lo invito a que me acompañe, querido Senador, y que lo apoye querida Ministra de Transporte, para que la falta, la persona que se atreva a coger un carro en estado de embriaguez ya no sea una infracción de tránsito sino sea un tema penal, de cárcel en Colombia ¿por qué? Porque una persona en otras partes del mundo, en Estados Unidos no se atreve a coger un carro en estado de embriaguez; por qué en Perú o en México no se atreven a coger un vehículo en estado de embriaguez, es un asesino en potencia. Y desde aquí necesitamos, querido Senador Guevara, fortalecer esa ley para que no sigan muriendo muchas personas a causa de personas irresponsables conduciendo en estado de embriaguez.

Yo quiero terminar esta intervención, querido Presidente, diciéndole querida directora, hace falta mayores campañas de seguridad vial, han aumentado las cifras de muertos de accidentes en todas las carreteras de Colombia. El año pasado murieron más personas en accidentes de tránsito que incluso en el conflicto colombiano, y es muy grave lo que está pasando, querida ministra, con respecto a los accidentes de tránsito. Por eso la encamino, querida directora, para que esos recursos, cerca de 300.000 millones de pesos se inviertan en campañas de seguridad vial en todas las regiones de Colombia y de que aplaudo este debate de los niños en transporte escolar que también hoy falta mayores controles en

las carreteras de Colombia. Muchísimas gracias querido Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Gustavo Moreno. Bueno, por solicitud del Senador Carlos Guevara, quien nos ha solicitado que a través de sesión informal le concedamos el uso de la palabra a dos rectores de colegio; le pido a esta Comisión que, Señor. Secretario declaremos sesión informal para darle el uso de la palabra a los rectores.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Señor. Presidente. ¿Están de acuerdo los honorables Senadores declarar sesión informal? La Secretaría General certifica la votación, Señor. Presidente, para declarar sesión informal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Señor. Secretario. Entonces tiene el uso de la palabra, 3 minutos por favor, al señor Alejandro Sanabria, Rector del Colegio Maximiliano Kolbe y se prepara el Rector John Herrera del Colegio Summer Hill.

El Rector del Colegio Maximiliano Kolbe, señor Alejandro Sanabria:

Bueno empiezo disculpándome si no manejo el protocolo que se debe manejar acá, estoy más acostumbrado a hablarle a estudiantes y a padres de familia, a niños, niñas y adolescentes. Así que muy buenos días para todos, buenas tardes ya para todos, yo soy Alejandro Sanabria, soy Rector del Colegio Bilingüe Maximiliano Kolbe en Cota, un saludo especial al señor viceministro, a la señora ministra que creo que acaba de salir y al Senador Carlos y a la Representante Irma por esta invitación. Como les decía, soy Rector del Colegio Bilingüe Maximiliano Kolbe, vengo a hablarles acá desde nuestro sentir y desde el corazón de nosotros como educadores, que tenemos esta dificultad a diario y que la vivimos con nuestros estudiantes.

Mi colegio basa su filosofía en el lema del todo por amor y desde esa premisa creamos todo nuestro proyecto curricular y toda esta oferta que hacemos a los padres de familia y a las más de 400 familias que existen en nuestro colegio, un colegio campestre en el que promovemos los valores, la ciudadanía, el amor a nuestro país, el respeto por los demás y por el medio ambiente; un colegio dentro de la naturaleza que ofrece a sus familias, muchas de ellas desde Bogotá, que vienen a nuestro colegio para que sus hijos tengan el beneficio de estar en un ambiente campestre dentro de la naturaleza, donde nuestros proyectos de sostenibilidad tienen más sentido, más cercanos a la naturaleza, a esa realidad que todos queremos proteger.

Desde hace varios años y ya lo mencionó la Representante, venimos hablando de un problema, el problema de movilidad que tenemos nosotros en los Colegios y lo vivimos a diario con nuestros

estudiantes. Sí es verdad, muchos de los estudiantes viven en Cota y en los municipios aledaños, un gran porcentaje viene desde Bogotá y se interesa por lo que ofrecemos en nuestro colegio y así como... yo como Rector de este colegio y las decenas de rectores de colegios estamos comprometidos con la educación, con este propósito de transformar nuestro país, señora ministra y señor viceministro, desde la educación, desde donde creemos que tiene que venir el cambio. Agradeciendo todo lo que se ha venido haciendo en movilidad señora ministra, sabemos que se ha trabajado mucho y se sigue trabajando, pero contamos con ese compromiso también de todos ustedes para que nos apoyen. Lo decía el Senador Julio Elías, perdón, yo soy ciudadano canadiense, viví afuera del país desde mis 17 años, volví hace unos pocos años y es verdad que en estos países los colegios tienen buscecitos amarillos y tienen una prioridad, en Colombia de pronto es imposible tener eso, no tenemos ese recurso y no tenemos esa infraestructura. A lo que venimos trabajando nosotros es a esa prioridad que tenemos que dar a nuestros estudiantes, a nuestros niños y nuestros jóvenes, son la prioridad y pueden venir en una chiva o en moto, en lo que sea, lo importante es que se sienta esa prioridad que tienen.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Un minuto? Un minuto, por favor.

El Rector del Colegio Maximiliano Kolbe, señor Alejandro Sanabria:

Hablamos de la Colombia profunda, pero la infancia y la educación en Colombia debe ser igual para todos, ¿no es cierto?, todos merecen esa importancia y esa relevancia. Señor viceministro, nosotros somos expertos en educación, estamos dedicados a la educación, es nuestra pasión, necesitamos líderes que nos apoyen en esto, más que expertos, más que doctores en educación, necesitamos líderes sensibles con la educación. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted. Tiene el uso de la palabra el Rector John Herrera del Colegio Summer Hill. Adelante.

El Rector del Colegio Summer Hill, señor John Herrera:

Buenos días para todos. Primero que todo darles gracias por este espacio, al Senador Guevara muchísimas gracias, a la doctora Irma, porque como bien lo mencionaban, hemos venido trabajando por varios años frente al tema de movilidad y si fuera posible unas imágenes que les compartí mientras voy hablando. Es ponerlos en contexto de lo que estamos viviendo, Chía, nosotros estamos en ese corredor vial que es calle 80, tenemos Chía, Cota, Funza, Tenjo, somos un grupo grande de colegios, pero no solo es un polo educativo, sino es un centro de desarrollo para nuestros estudiantes porque hay escuelas deportivas, hay diferentes infraestructuras que hacen que toda la comunidad estudiantil converja

en esa zona. En varios momentos y espacios que nos han dado les hemos expuesto que la normatividad está puntualmente en La Conejera, hay un horario para el tráfico pesado, lamentablemente no se cumple.

La invitación mía y de parte y en representación de todos los colegios, es que nos pongamos la mano en el corazón y hagamos una gestión de cumplimiento porque la normatividad está, si hoy pasaran ustedes por Cota y se van dirigiendo hacia La Conejera, hay un horario, lamentablemente no se cumple. Los accidentes que van pasando ahí son lo que vemos nosotros todos los días y no queremos esperar a que de verdad sea algo trágico y que sea una noticia nacional para que nosotros nos lamentemos de haber tomado medidas sobre la marcha. De todo lo que he escuchado hoy, hay proyectos a largo y mediano plazo, pero hay cosas que podemos hacer entre todos inmediatamente. De verdad que el compromiso está en hacer cumplir esta normatividad existente y de mi parte, invitarlos si no han tenido la oportunidad de pasar por ese corredor vial, como bien mencionaban, la 80 se volvió caótica a raíz del cierre del puente y, por supuesto, hay que primar el cuidado de la vía, pero hay que darle solución al tema.

La salida de nuestros estudiantes podía tardar 45 minutos para llegar solo al puente de guadua, hoy les puedo decir que estamos en hora y media para llegar solo al puente de guadua. Hay días que hemos identificado que todo cambia, viene un puente, si es un día viernes, dependiendo del día nos hemos tenido que ajustar en horarios y nosotros de la mejor manera y con la mejor disposición estamos buscando estrategias no solo en capacitación a nuestros conductores, a todas las personas que tenemos que intervienen en la vía, sino también de nuestros estudiantes y nuestros padres de familia, evitando reuniones, buscando horarios en los que podamos afectar de menor manera el corredor vial, pero definitivamente sí queremos que pongan atención, pongan sus ojos en esta zona que requiere medidas inmediatas como les comento, para evitar cualquier accidente que nos podamos arrepentir más adelante. Muchísimas gracias de nuevo por el espacio y les agradezco su tiempo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Rector. Nuestra gratitud a los dos Rectores por habernos compartido su información y su experiencia. Muchísimas gracias. Señor Secretario retornemos a la sesión formal, Señor. Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Señor. Presidente. ¿Los honorables Senadores de esta Comisión aprueban regresar a la sesión formal? Certifica la Secretaría General la sesión formal, Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Señor. Secretario. Entonces, continuando con la metodología del debate, le

corresponde el turno para el uso de la palabra a nuestros honorables citados en este orden: inicialmente el señor Viceministro de Educación, señor viceministro 10 minutos, por favor; seguidamente la señora Ministra de Transporte con el mismo tiempo; y finalmente nuestra directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el mismo tiempo. Si algún otro funcionario del Ministerio de Transporte, ya sea la ANI hoy INVIAS...al final, Ok, perfecto. Entonces tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Katz García, Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media. Adelante viceministro.

El Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Mauricio Katz García:

Gracias Señor. Presidente. Bueno mucho gusto, un saludo en nombre de nuestro Ministro de Educación, Daniel Rojas; un saludo a los citantes de este debate, los honorables Senadores Carlos Guevara, Robert Daza y la Senadora Sandra Yaneth Jaimes. Y pues nosotros hemos traído una presentación, pero es muy extensa, de manera que no voy a usarla, sin embargo, va a quedar acá para uso de la Comisión y de los Senadores y Senadoras que nos han enviado los cuestionarios y además han hecho aportes muy importantes en este momento. Yo quisiera arrancar diciendo que compartimos como Gobierno nacional y como Ministerio de Educación Nacional la preocupación por la orientación que ha tenido en la citación este debate. En primer lugar, el tema de la seguridad vial y la necesidad del aporte desde la pedagogía, desde la creación de hábitos, desde la formación ciudadana para que el tema de seguridad sea un tema colectivo, un tema de sociedad.

Luego, por supuesto que también creemos que es un tema vinculado al derecho a la educación, al acceso y a la permanencia que tiene que ver con el enfoque de la garantía del transporte escolar y, por supuesto, también compartimos la preocupación por las modalidades de prestación del servicio en las áreas rurales y particularmente las áreas rurales dispersas de nuestro país. No podría decir lo que ocurre, por ejemplo, en todo el corredor pacífico donde básicamente el tema fluvial es fundamental o en la Guajira donde las modalidades de transporte son particularmente difíciles o en Nariño, sea en la costa norte o en los municipios del área andina limítrofes con Cauca. De manera que compartimos esa preocupación y nos parece muy pertinente esa mirada que engloba tanto el derecho a la educación como el tema de la seguridad.

En segundo lugar, quisiera referirme al tema de competencias porque aquí hay un tema muy importante de señalar y es que el Ministerio de Educación Nacional tiene la competencia de acompañar, de orientar técnica, jurídica y financieramente en lo posible todo lo que tiene que ver con la consolidación de diseños de estrategias y proyectos orientados a los planes de movilidad escolar, y esto es una tarea que se hace desde varias dependencias del ministerio, pero particularmente desde la Dirección de Calidad y ahí simplemente

déjenme enmarcar que esto se deriva de la Ley 115 en su artículo 151 que estableció la descentralización de la educación, la cual fue en materia presupuestal regulada a través de la Ley 715 de 2001. Y ahí quiero señalar, como ustedes ya lo han manifestado, que hay tres fuentes fundamentales en materia de financiación del transporte escolar: la primera, el SGP y aquí hay un proyecto que está trabajando el gobierno justamente de reforma al SGP que amplíe los recursos de educación porque claramente el tema de transporte escolar es un tema marginal en materia de financiación y ahí requeriríamos una ampliación de las posibilidades para que el Sistema General pudiera ocuparse de manera más importante.

Luego viene el tema de regalías que es una fuente subsidiaria, pero es una fuente muy importante para las entidades territoriales. Aquí el último elemento de reforma o de aporte a las regalías es la posibilidad de incluir los proyectos de bonos para el transporte escolar que permiten financiar modalidades como bicicletas, que son mecanismos de transporte en áreas rurales, por ejemplo, prácticas y seguras. Y luego, finalmente, los recursos propios y aquí pues hay que señalar que no hay entidad territorial que no tenga en su plan departamental o municipal de desarrollo para esta vigencia, el tema de transporte escolar y de la educación en particular, pero ahí enfrentamos varias dificultades: uno, que esa prioridad no se traduce siempre en materia de recursos. Y yo quisiera pues señalar la importancia de lo señalado por el Senador Julio Elías Giraldo, en el sentido de la importancia de pensar en la anualidad fiscal para la educación porque ciertamente en el sistema de registro al cual me voy a referir, muchas de las entidades territoriales contratan el servicio de transporte escolar, unas al final de la vigencia o a mitad de la vigencia y buena parte de la vigencia fiscal, los niños y niñas no tienen transporte escolar y aquí valdría la pena de mirar mecanismos más allá de las vigencias futuras que permitan que una entidad territorial con los trámites que implica la contratación del servicio del transporte lo pudiera hacer por un período más amplio a un año, ojalá fueran los cuatro.

Luego quisiera señalar el tema de lo que tiene que ver con las competencias específicas del Ministerio de Educación y manifestar la importancia de los temas que se han planteado aquí. En primer lugar, la construcción de los planes de movilidad escolar; nosotros impulsamos para que en todos los establecimientos educativos se construyan planes de movilidad escolar. Hay que decir que el ministerio en un trabajo articulado con el Ministerio de Transporte y particularmente con la Agencia Nacional de Seguridad Vial tiene a disposición de los establecimientos educativos, de los directivos docentes, de los equipos de transporte escolar de las entidades territoriales, diferentes tipos de instrumentos que van desde guías pedagógicas para la formación ciudadana, para nosotros el tema del hábito seguro en materia de movilidad escolar tanto en la normatividad, en el interior, en los momentos

críticos donde se presenta la mayor accidentalidad, las horas de ingreso y el fin de la jornada escolar pues son importantes. Entonces, quisiera llamar la atención de que el Ministerio de Educación y la propia Agencia han dispuesto de mecanismos pedagógicos, de guías, de elementos que permiten la construcción de planes de movilidad escolar. Pero, además, adelantamos y lo veremos más adelante cuando haya la oportunidad en este debate, acá anualmente unas jornadas de difusión, de capacitación y de acompañamiento técnico a las entidades territoriales para que hagan uso, el mejor uso, lo mismo que ofrecer asistencia técnica para estos temas.

Quisiera también destacar el hecho de que las cifras las manejan las entidades territoriales, ese puede ser un vacío de la ley en materia de transporte escolar y de cifras. Las cifras que maneja el ministerio las maneja a través del SIMAT y de un anexo, pero ese anexo lo alimentan los directivos docentes y no hay en la ley una obligatoriedad de un reporte en términos temporales. Entonces, yo podría mostrarles en una diapositiva más adelante, si hay tiempo, la dificultad que tenemos porque entre un mes y otro hay una diferencia en el reporte, dado que los contratos, y en este sentido también quisiera precisar que el Ministerio de Educación Nacional no tiene un reporte de los contratos, tiene el reporte en el SIMAT del número de niñas y niños, establecimientos y municipios que contratan el servicio de transporte escolar. Entonces, en ese sentido, quisiera pues llamar la atención sobre el hecho de que existe una normatividad, la última resolución que se dictó al respecto fue la Resolución 005862 de abril del 2024, mediante la cual se establecen las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las entidades territoriales certificadas en educación, y en ese sentido allí se contempla que cada rector o directivo docente del establecimiento educativo es el responsable del reporte conforme a lo indicado pues en la reglamentación que se establece.

De manera que para respetar el tiempo, compartimos la preocupación y quisiera llamar la atención sobre varios elementos: primero, estamos trabajando muy fuerte en el tema de un enfoque diferencial, como en materia tanto normativa como de prestación del servicio se involucra el reconocimiento de que Colombia es un país de regiones y que las condiciones, por ejemplo, que hoy tienen autorizado el transporte en la Guajira no son las mismas de las condiciones regulatorias que tienen autorizado el sistema de transporte escolar en las grandes ciudades del país. Luego también el hecho de que se puedan presentar en diversas modalidades, particularmente en lanchas e inclusive en semovientes, dadas las condiciones en ciertos territorios del país. Luego, quisiera anotar que estamos impulsando el uso de otras modalidades de transporte, el tema de la bicicleta, el tema de la propia movilidad a través como peatones, la formación de los niños y las niñas en estas normas para nosotros pues son de manera importante.

Quisiera cerrar anotando que tenemos una serie de normas como, por ejemplo, el documento 27, saber moverse, orientaciones pedagógicas para la movilidad segura en un enfoque de educación vial y otras guías que permiten conocer que hay de parte del Gobierno nacional, del sector transporte y de educación, una orientación clara, precisa, que busca garantizar tanto el derecho al transporte escolar como orientar medidas de prevención y medidas de control. Y aquí compartimos una perspectiva de que, si bien la dimensión pedagógica es fundamental en la formación ciudadana, en la creación de pautas y hábitos, el tema del control que es competencia del ministerio como lo vamos a presentar es fundamental. No vemos aislado el tema de la pedagogía al tema del control y el gobierno trabaja conjuntamente en la perspectiva de atender esta dimensión tan crítica de la seguridad humana en Colombia. Muchas gracias y quedo atento a sus réplicas y preguntas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor viceministro. Tiene el uso de la palabra nuestra Ministra de Transporte, doctora María Constanza García. Adelante ministra.

La Ministra de Transporte, Doctora María Constanza García Alicastro:

Gracias Presidente. Bueno, muy buenas tardes para todos, para todas, un saludo a los Senadores citantes, al Senador Guevara, a la Senadora Sandra, al Senador Robert y todos los que, pues han hecho intervención en este debate, a usted Señor. Presidente. Bueno, quiero empezar comentándoles que pues este es un tema de la mayor relevancia para este sector, la seguridad vial y lo he dicho públicamente en diferentes espacios, si tuviera que escoger un solo tema de los temas que maneja esta cartera, sin duda la seguridad vial sería el tema que considero es de la mayor relevancia, además es transversal, todo lo que podamos hacer desde el punto de vista de la infraestructura, cuando garantizamos infraestructura segura tiene que ver con la seguridad vial, todo lo que podamos implementar en la prestación del servicio tiene que ver con la seguridad vial. Entonces cerebro, cerebro este debate, tuve oportunidad con algunos de los Senadores de la Comisión Sexta en un espacio que compartimos, de expresarles nuestra preocupación y nuestro interés de poder trabajar de manera coordinada para encontrar fórmulas que nos permitan atender la realidad que vivimos.

Y es que han aumentado las cifras de siniestralidad en nuestro país, principalmente de fallecidos, ya lo han dicho varios de ustedes, el año pasado 8500 personas, no son 8000, son 8546 personas perdieron la vida en un siniestro de tránsito. Y miren que ya no hablamos de accidentes, nosotros hablamos es de siniestros de tránsito bajo una premisa y es todos, todos, sin excepción alguna se pudieron haber evitado, todas esas vidas pudieron haber evitado que fallecieran. Entonces, hoy nos convoca y con un enfoque, hablando de niñas, niños y adolescentes, quienes representan casi que en términos de víctima

fatales el 6% de las víctimas fatales, en términos de lesionados un 8% de los lesionados. Pero quiero aprovechar esta oportunidad porque yo creo, este tema en particular es un tema que uno tiene que estudiar mucho para entender cuáles son las palancas efectivas a la hora de uno proponer una política, de proponer estrategias. Nosotros tenemos nuestro plan de seguridad que tiene ocho ejes, habla de velocidad segura, habla de vehículos seguros, habla de infraestructura segura, habla de comportamiento seguro, habla de atención a víctimas, habla de gobernanza, de gestión del conocimiento, y en esos ocho ejes nos tenemos que concentrar.

Pero yo les digo una cosa, la evidencia muestra que el 70% de los siniestros de tránsito se pueden controlar ejerciendo el control, eso es evidencia, la evidencia dice que un 10% con campañas y que un 20% con pedagogía. Entonces ahí está la fórmula de esto en nosotros, pues todo el tiempo también invitamos a expertos, no solo expertos nacionales, sino también expertos que ya han recorrido este camino en otros países nos dicen “hay que revisar el control, hay que revisar el control” y eso hace sentido porque les doy unas cifras del año pasado; según el reporte de los siniestros del año pasado, el 43.5, o sea, la información que está registrada, fue por exceso de velocidad, el 43.5 de los que tienen causa reportada fue por velocidad; un 33.7 por desobedecer señales; un 4.29%, que esto es aún de no creer, pero sigue pasando, por embriaguez aparente; un 2.76 por fallas mecánicas del vehículo; un 2.57 por malas condiciones de la vía; un 2% por cruzar sin observar.

Entonces, si ustedes, si uno estudia esto y esto tiene muchos niveles de análisis, encontrar los factores de riesgo, encontrar cómo es la combinación. Recuerden ustedes que 7 de cada 10 víctimas fatales en nuestro país son motociclistas, lo han dicho ustedes, recuerden, es la primera causa de muerte violenta en niños, es la primera causa de muerte violenta en mujeres, es la segunda causa de muerte violenta en hombres. Pero en esa línea es muy importante, entonces, uno concentrar los esfuerzos. Y si hoy también me preguntan en qué hay concentrar los esfuerzos, les digo sin titubear, hay que controlar velocidad, el sistema tiene que enfocarse en controlar velocidad y es una norma. En la Ley Julián Esteban ya no lo habían dicho y el Ministerio de Transporte entonces reglamenta la ley y en... señores, en las vías urbanas la velocidad máxima es 50 km/h, en las zonas escolares la velocidad máxima es 30 km/h, en las vías nacionales, pasos urbanos, la velocidad es 50 km/h; y tenemos velocidades máximas en las vías nacionales con ciertas características, de 90 km/h y si el diseño así lo permite y aquí estamos hablando probablemente de una doble calzada o de un tercer carril, pueden llegar a 120 km/h, pero en nuestro entorno urbano la velocidad máxima es 50 km/h. Y miren ustedes que casi que el 50% de la causa probable tiene que ver con velocidad.

Entonces, yo valoro y considero a que uno tiene

que trabajar en múltiples líneas, no hay que dejar de un lado los temas de pedagogía, no hay que dejar de un lado los temas de campañas, ahorita la directora nos va a compartir todas las acciones que desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial se vienen haciendo en estas materias. Pero yo sí quiero invitar al Congreso y también tuve oportunidad de mencionarlo y es, primero, en nuestro país se ha satanizado el control y está satanizado, entonces creen que tener cámaras de detección electrónica es para hacer negocio, no, el negocio es portarse bien, si yo respeto la señalización, si yo respeto las zonas de adelantamiento, si yo voy con mi licencia, si yo llevo mis SOAT, si yo llevo mi técnico mecánica, yo no tengo, o sea, con qué razón alguien me puede imponer un comparendo.

Entonces, aquí el llamado es, no debemos satanizar el control, por el contrario, yo le he pedido a la Agencia de Seguridad Vial y a todo nuestro equipo del ministerio, hay que fortalecer el control, hay que fortalecer la detección electrónica, hay que mejorar nuestro sistema contravencional. Les voy a compartir unos datos y justo estos datos me los compartieron hace poco y esto me pareció... me decían, la reincidencia es grave, escuchen esto Senadores, alrededor de 26.000 conductores tuvieron dos siniestros viales con víctimas, lesionados o fallecidos; alrededor de 3.000 tuvieron tres siniestros viales con víctimas; 555 tuvieron cuatro siniestros viales con víctimas. Lamentablemente la mayoría de los conductores reincidentes son jóvenes entre los 20 y los 30 años, hay una mayor probabilidad de siniestros mortales y no mortales de los conductores de zonas rurales que en las zonas urbanas.

Y esto, entonces, me trae a colación otro tema que también tuvimos oportunidad y sé que ya hay también mucho interés de esta Comisión y es pensar en el licenciamiento por puntos. Hay evidencia también en el mundo, Francia, España, que implementaron el licenciamiento por puntos y eso cambió la conducta. Entonces miren ustedes, más del 90% de los siniestros tienen que ver con el comportamiento vial, no respetar señales de tránsito, ir con exceso de velocidad, cruzar sin observar, solo si sumo dónde tuvo que ver la infraestructura, que estoy de acuerdo, nuestra infraestructura tiene que ser perdonadora, perdonar el error humano y así tenemos que diseñar la infraestructura y hoy nuestros diseños tienen un diseño de enfoque seguro, ponerse en los pies del peatón. Por eso ustedes ven que ciudades como Bogotá ha renunciado a seguir construyendo puentes peatonales, el peatón debe ir a nivel, el peatón tiene la prioridad, el ciclista tiene la prioridad, los actores vulnerables tienen la prioridad. Entonces, partiendo de que necesitamos y tener un enfoque de sistema seguro partiendo que todos los siniestros de tránsito se pueden evitar, partiendo que la infraestructura debe ser segura, sí creemos que debemos enfocarnos en mejorar y fortalecer nuestros sistemas de control.

Aquí lo que paga es respetar las normas, propender por un buen comportamiento e igual, cuando falla la conducta humana, que puede fallar por múltiples

variables, que la infraestructura perdone ese error humano y así lo expresan los que son expertos en estos temas. Y ¿cómo puedo perdonar el error humano? Controlando velocidad. Dicen expertos y esto es una frase que la he escuchado en el ejercicio de la profesión la cual acuño y además comparto, la velocidad mata y es eso, nuestro entorno hoy está hablando de velocidades de 50 km/h, son velocidades seguras y estoy segura que si uno trabajara esto de manera transversal, probablemente la mitad de nuestro problema hoy que nos está enfrentando podría reducirse acompañado de un adecuado sistema de control, acompañado y ésta es una labor de esta Comisión y de este Congreso, unas modificaciones estructurales al Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2022, que tiene que ver con otorgamiento de licencias, licencias a novatos, a noveles, eso también tiene que tener un tratamiento especial, fortalecimiento de nuestro sistema de control incluida la detección electrónica.

Es un absurdo, nosotros todos los fines de semana y los lunes normalmente hacemos comité sectorial donde nos acompaña la Coronel Susana que es quien hoy dirige la Dirección de Tránsito y Transporte y las tres infracciones que más se cometen en fines de semana: conducir sin licencia de conducción, o sea, no portar licencia, no tenerla, que a uno le parece eso pues de no creer; no tener SOAT, no tener técnico mecánica, y ahí todo el cruce de información, la tecnología nos tiene que permitir generar control. Entonces, de tiempo atrás ya hay unas instrucciones de cómo enseñar temas de seguridad vial de manera transversal en la educación; yo puedo enseñar matemáticas y poder familiarizar conceptos de la seguridad vial, creo que hay un espacio en términos de pedagogía, hay un espacio en términos de campañas, pero invito de verdad y quiero ser con este tema... un 70% se resuelve fortaleciendo el control y en esa línea quiero insistir y si quieren quedarse con un solo mensaje en mi intervención, es el control de velocidad, el control de velocidad, que ya está reglamentado, está en la Ley Julián Esteban y ya el Ministerio de Transporte pidió las resoluciones para poder reglamentar, para tener las metodologías.

Quien quiere ir más allá de 50 km en zonas urbanas tiene que hacer los estudios para demostrar que esa infraestructura es segura y que la pueden llevar a 60 km, que es segura y la pueden manejar a 80 km, de lo contrario, la velocidad en zonas urbanas de este país es 50 km por hora y en zonas escolares, 30 km/h. Pero yo les pregunto a ustedes para que reflexionen ¿cuántas veces han pasado por el lado de una señal de 30 km/h y han llevado la velocidad 30 km/h. Entonces acá necesitamos es...y miren ustedes, solo les recuerdo, el 33.75 de los siniestros tiene que ver con desobedecer señales. Entonces, esta es como mi reflexión frente al debate. Indicándoles un dato, con esto voy a cerrar Presidente, para darle la palabra a la directora de la Agencia, el Ministerio de Transporte y aquí varios, pues un tema central del debate tiene que ver con la prestación del servicio escolar, hemos implementado zonas especiales de

transporte escolar, la normatividad nos lo permite, nos permite que en zonas especiales yo puedo reglamentar para generar también unos requisitos de excepción.

En este momento este gobierno ya ha logrado implementar 10 zonas escolar, 10 zonas especiales para transporte escolar y estamos por reglamentar cuatro más y revisando documentos de nueve zonas adicionales. Esto también para propender por la formalidad, hay algunos municipios zonas donde no se puede cumplir al 100% con los requisitos que este servicio exige que es el transporte especial y se genera entonces una reglamentación especial para poder promover la formalidad, para promover la accesibilidad y para garantizar la seguridad. Esto es muy importante porque también es un tratamiento diferencial para poder garantizar el servicio en ciertos municipios de nuestro país, zonas rurales y municipios pues donde no hay una oferta de transporte en los términos de los decretos que reglamentan este sector. Voy a dejar aquí, Presidente, mi intervención, para darle paso a la directora.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señora ministra. Muy amplia su intervención. Tiene el uso de la palabra la directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la doctora Mariantonia Tabares, directora bienvenida.

La Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Doctora Mariantonia Tabares Pulgarín:

Buenas tardes para todos, muchas gracias antes que nada por esta invitación, muchas gracias Senador Guevara que ha sido un aliado estratégico, la doctora Irma Luz, la Senadora Sandra y el Senador Robert, mil gracias por esta invitación y por esta convocatoria y más que nada por el trabajo unido que hemos tenido con ustedes y la presencia que siempre he sentido de parte de ustedes con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Yo traje una presentación en la cual voy a tratar de ser muy enfática porque sí quiero hacerles como un pequeño resumen de lo que hemos hecho hoy y para dónde vamos que es lo más importante. Como se los mencionaba la ministra, esto es un trabajo de sector, es un trabajo del sector transporte y es una meta que tenemos desde el sector transporte; cuando nosotros hacemos la revisión de cuáles son los programas, la ministra siempre ha manifestado seguridad vial como prioridad porque la seguridad vial es colateral y transversal a todo lo que nosotros tenemos que hacer. Como ustedes lo mencionaban ahora y quiero empezar, antes que nada, Senador Guevara, agradeciéndole por la lectura juiciosa que hizo de la consultoría por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial porque gracias a esa consultoría es que nosotros hoy hemos podido avanzar en varios temas que tenemos presente.

Pues primero que nada sí quiero contarles un poquito del panorama nacional en lo que estamos hoy, estamos trabajando de forma articulada, como

se los mencionaba, sector público, sector privado, en varios ejes estratégicos, ejes que vienen de la mano de los ocho pilares estratégicos del plan nacional de seguridad vial. Dentro de las preguntas que ustedes nos elevaban en los cuestionarios nos preguntaban ¿qué Dirección es la responsable de la inclusión de todo lo que tiene que ver con niños, niñas y adolescentes? Pues yo les cuento que realmente es toda la Agencia Nacional de Seguridad Vial con todas sus direcciones la que tiene que ser responsable del cuidado de los niños, niñas y adolescentes. Nosotros hemos venido trabajando no solamente en comportamiento seguros, vehículos seguros, velocidades seguras y todos estos ocho pilares estratégicos que ahorita veíamos, por fortuna llevamos un avance del 31% del Plan Nacional de Seguridad Vial, estamos cumpliendo con la tarea que tenemos, esperamos obviamente a 2031 cerrar con un 100% del cumplimiento de los avances, pero hoy podemos dar una meta alentadora de este avance de casi 32% del Plan Nacional de Seguridad Vial, lo que nos ha permitido trabajar en esas líneas estratégicas.

Pero qué ha pasado en los últimos 5 años, en qué estamos con las instituciones educativas que es lo que hoy nos está convocando a todos y que finalmente es lo que nos está preocupando, qué está pasando con los niños, niñas y adolescentes. Como bien lo mencionaba ahorita el Senador Guevara, el 79% de los niños, niñas y adolescentes en muchos casos están yendo a los colegios en vehículos motorizados, entonces desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial generamos planes de movilidad escolar, con estos planes de movilidad escolar ¿qué buscamos nosotros? Y tenemos un amplio programa que ¿qué nos permite? Pues tenemos que buscar formas alternativas de que los niños lleguen a sus colegios, pero que los niños lleguen a sus colegios acompañados, estamos hablando que en muchos casos también llegan como peatones, entonces el trabajo es planes de movilidad escolar y hablar probablemente de 2 metros a la redonda donde vamos a tener tutores, donde vamos a tener un equipo completo que va a poder llevar a los niños a los colegios, donde garantizamos seguridad y garantizamos que los niños lleguen.

Pero ¿qué está pasando con estos niños que se siguen movilizan en motocicleta? Como bien lo mencionaban, ahora este estudio también nos arroja que en muchos casos ellos no quieren cambiar el medio de transporte, que hay una renuencia absoluta a cambiar el medio de transporte sea por condiciones económicas o por otro tipo de condiciones. Como lo hablábamos ahora, en la Colombia profunda, en esos casos ni siquiera es moto, en esos casos estamos hablando todavía de semovientes para transporte o dos, tres horas de caminata para poder llegar a sus clases. Entonces cada universo es un colegio, todos los colegios tienen un universo absolutamente diferente, universo que se tiene que materializar en que la Agencia Nacional de Seguridad Vial hoy ha brindado asistencia técnica para que cada uno de los

colegios pueda tener su plan de movilidad escolar según las necesidades de su colegio. Como lo mencionaban ahora los Rectores, no son iguales las necesidades que tenemos en los Colegios de Cota a las necesidades que podemos tener en los Colegios de la Colombia profunda en Sahagún Córdoba o en cualquier otro colegio.

Entonces qué es la idea, que nosotros podamos generar orientaciones específicas para cada uno de esos colegios según las necesidades que tienen. En ese sentido, hemos contado con un acompañamiento permanente del Ministerio de Educación, donde nosotros llegamos a las instituciones educativas, les formulamos y les prestamos asistencia técnica para los planes de movilidad escolar, pero eso también viene muy ligado de la mano ¿de qué? También nosotros tenemos que hacer planes locales de seguridad vial y les estamos diciendo a todos los organismos hoy que los planes locales de seguridad vial tienen que incluirme el plan de movilidad escolar para que llegue a todas las instituciones educativas y lo podamos reflejar desde los más pequeños. Vamos también mucho ahí a lo que nos mencionaba ahora el Senador, en los planes de desarrollo no aparece como una prioridad la movilidad escolar, entonces desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial generamos estrategias como nuevos mandatarios donde nosotros nos acercamos a todos los nuevos alcaldes a los que recién iniciaron sus periodos y les dijimos “acá está la Agencia, acá está toda la asistencia técnica que nosotros podemos brindarles y nosotros podemos darles todo el apoyo para que ustedes se capaciten”.

Entendemos que en muchos casos hay un tema de desconocimiento, hay un tema de falta de recursos, muchos municipios de categoría quinta y sexta no tienen con qué hacer un plan de movilidad escolar para una institución educativa, muchos colegios solamente tienen para pagar los profesores y no tienen para hacer un plan de movilidad escolar. Entonces ahí entra la Agencia Nacional de Seguridad Vial a suplir de cierta manera esa necesidad. Nosotros tenemos unas escuelas virtuales y tenemos unos elementos de ayuda que ahorita compartía con el Senador Guevara y también para que todos ustedes sepan, tengo más de 300 elementos disponibles en materia de niños, niñas y adolescentes, la idea es que ustedes también nos ayuden a replicar ese mensaje porque como lo veíamos ahora, tenemos ahí una cátedra, estamos avanzando en el tema de enseñanza en materia de seguridad vial, pero probablemente no está llegando al destinatario final que tiene que ser los profesores en los colegios que son nuestro aliado estratégico para llegar con este mensaje para que desde niños nosotros tengamos una cultura de seguridad vial y empecemos desde los más pequeños a construir lo que probablemente cuando tenemos unas edades adultas, ha sido más difícil de construir y que ya tiene que ser hoy reglamentado por temas de control.

Entonces es importante para nosotros que nos puedan apoyar en esa estrategia, que es una

estrategia que busca llegar. Los planes de movilidad escolar hoy para nosotros son una prioridad, es tan una prioridad para la Agencia Nacional de Seguridad Vial que esperamos nosotros aparte de las capacitaciones que hemos dado, que ya hemos dado más de 1500 asistencias técnicas en lo que va corrido del año, continuar con todos los programas, programas en los cuales nosotros hablamos de movilidad escolar y como lo mencionábamos ahora, no únicamente desde los planes, sino también desde programas como Bicidestrezas Niños, Niñas y Adolescentes que son programas donde te enseñan a vos como niño cómo cambiar la concepción de la bicicleta de juguete a medio de transporte. Entonces ahí tenemos programas que van enfocados única y exclusivamente a niños, niñas y adolescentes. El programa como Pequeñas Grandes Obras que hoy ya se encuentra nuevamente en funcionamiento y que estamos esperando la licitación para obtener, es un programa que busca generar obras de bajo costo, pero de alto impacto y nos hemos concentrado en muchos casos en esas obras, obras de urbanismo táctico, obras que como les mencionaba, tienen un bajo costo, pero tienen un alto impacto, obras alrededor de los colegios y con esas obras nosotros hemos estado en varios departamentos del país.

En la primera fase, nosotros... 2021-2022, tuvimos 12 municipios intervenidos con ocho departamentos específicos donde hicimos obras específicas de seguridad vial bajo costo - alto impacto ¿para qué? Para tratar de disminuir con una infraestructura perdonadora como lo mencionábamos ahora; adicionalmente, en 2022, 2023 estuvimos en 11 departamentos diferentes, lo que nos suma ya 19 departamentos intervenidos con pequeñas grandes obras, obras de bajo costo - alto impacto, que nos han permitido llegar a esos colegios y llegar a esos puntos críticos donde nosotros tenemos cruces específicos. Adicionalmente, de esas intervenciones que hemos realizado, para nosotros también ha sido crucial y absolutamente necesario por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial poder articularnos con esos sectores privados que son absolutamente necesarios.

Por eso hoy nosotros ya tenemos las mesas que están sesionando en este momento, año 2024 empezamos con la sesión de estas mesas que son las mesas de movilidad escolar que nos permiten participar, ahí están todo tipo de aliados estratégicos, Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte, todo el personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial completamente dispuesto y disponible y el sector privado. ¿Qué buscan estas mesas? No solamente que nosotros lleguemos a puntos específicos que nos permitan tener caminos escolares seguros, concentrarnos en esos caminos escolares seguros enfocados al transporte escolar, pero también tener alternativas de solución. Como lo mencionábamos, fruto de esta consultoría nosotros pudimos abordar que hay temas en los cuales no se puede cambiar el medio de transporte en el que el niño, niña o adolescente va al colegio, entonces

lo que tenemos que tratar de hacer es de hacerlo más seguro ¿para qué? Para evitar una lesión. Hoy nosotros como Agencia no podemos celebrar, pero sí podemos decir que estamos haciendo un buen trabajo, que estamos haciendo la tarea, pero eso también nos obliga a saber que, si hoy estamos en una disminución en materia de siniestralidad vial, hay que redoblar los esfuerzos y son esfuerzos que están redoblados desde todo el sector transporte.

Entonces la idea es continuar con estos equipos de trabajo. También tenemos fundaciones internacionales que nos acompañan, una de ellas la Fundación Gonzalo Rodríguez, con la cual avanzamos mucho en el tema que mencionaba ahora la Senadora Soledad Tamayo en temas de Sistemas de Retención Infantil, pero va también muy de la mano a Sistemas de Retención Infantil probablemente en lugares donde los niños se están yendo es en semovientes al colegio, pues hay que tratar de hacer medidas que sean diferentes, hay que tratar de hacer medidas que van priorizadas según las necesidades del territorio. Entonces, en ese sentido contarles que estamos avanzando, que estamos haciendo una tarea que es una tarea que ha implicado un trabajo articulado no solo el sector transporte sino de los demás actores. Hacerles una cordial invitación y extensiva a todos ustedes para que nos ayuden a construir, ustedes tienen razón en todos los postulados que hicieron, en qué vamos a hacer para continuar trabajando y como les digo, por eso mi agradecimiento especialmente a los Senadores y Representantes del Partido MIRA por este trabajo que hemos venido haciendo ya hace varios meses en los temas de educación, pero también que ustedes puedan ser quienes nos ayuden a replicar este mensaje del trabajo que estamos haciendo desde el sector transporte por la seguridad vial. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted doctora Maríantonía. Bueno, yo quiero resaltar aquí la importancia de estos Debates de Control Político porque son el espacio adecuado para que los diferentes funcionarios del Gobierno nacional puedan hablarle al país y no solamente a los Senadores de esta Comisión. Yo creo que aquí usted ha mostrado unos importantes datos y una importante información que no conocíamos y que me parece relevante. Entonces, muy bien doctora Maríantonía. Tiene el uso de la palabra nuestro director del INVIAS, el doctor Juan Carlos Montenegro.

El Director del INVIAS, Doctor Juan Carlos Montenegro:

Presidente muchísimas gracias, muy buenas tardes Secretario, honorables Senadores y Senadoras, muy buenas tardes para todos los asistentes. De la misma manera que lo hicieron mis colegas del Gobierno nacional, celebramos que este tema cobre interés y sea de la relevancia que se le ha dado en esta Cámara, en esta Comisión perdón, porque indudablemente

la seguridad vial es algo transversal a la operación y al mantenimiento vial, independiente si es una vía carretera, una vía férrea, una vía aérea o una vía fluvial; la seguridad de los desplazamientos es interesante, importante, relevante. Como ingeniero les puedo decir que la seguridad vial no es un tema novedoso, no es un tema de los últimos 10 o 15 años como desafortunadamente algunas de las personas lo han visto, sino que es un tema inherente al ejercicio de la profesión del ingeniero civil y en específico a los que nos hemos dedicado por muchos años al tema de la infraestructura carretera, operación y mantenimiento de vías.

En ese orden de ideas, pues resulta motivante ver que cada día más desde estamentos como éste se comparte esa preocupación. Y yo resumiría en una palabra las intervenciones de la señora ministra y la de la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, apoyado también un poco en las intervenciones de los citantes y esa palabra es “corresponsabilidad”; la seguridad vial es un tema de corresponsabilidad de todos los actores en la vía, no olvidarnos que todos somos usuarios de la vía, seamos peatones, conductores, pasajeros, cualquiera que sea nuestra función en la vía, estamos inmersos en una condición de operación que exige una corresponsabilidad desde nuestras responsabilidades propias. La Nación, indudablemente, ofreciendo una infraestructura segura, lo mencionaba ampliamente la señora ministra, vías perdonadoras con visión cero; los vehículos como un elemento que permite el desplazamiento sobre esa infraestructura en condiciones técnico mecánicas idóneas, seguras, que garanticen que no se pierden los frenos, que tienen las luces adecuadas, que brindan la comodidad para el transporte del usuario, estos dos elementos por sí solos no dejan de ser una condición física inerte, que no hace nada por sí sola.

Es cuando el tercer elemento, el usuario, se convierte en el conductor del vehículo, en el peatón en la vía y la interacción entre estos elementos que la infraestructura y los vehículos sobre ella cobran dinamicidad y empiezan a generar la necesidad de la corresponsabilidad en términos de desplazamientos seguros, a velocidades seguras, acatamiento de normas, señalizaciones y demás. Es allí entonces el resumen grande de lo que las dos funcionarias acaban de manifestar en lo que les compete. Si no somos corresponsables, no vamos a lograr disminuir estas cifras de siniestralidad que tristemente nos agobian día con día.

Ya entrando en la respuesta a los honorables citantes sobre las condiciones del INVIAS desde ese aporte de la infraestructura en términos de seguridad vial y en términos específicos de las zonas escolares, contarles que desde el Instituto Nacional de Vías, en los años 2022 y 2024 fueron 8100 los millones invertidos para asistir a 63 instituciones educativas a lo largo de 27 proyectos, esto dentro del componente social de proyectos, interviniendo directamente los centros educativos, apoyando con la infraestructura en el centro educativo. El

mejor ejemplo que puedo darles, hace un par de semanas estuvimos en la Institución Educativa Departamental Monseñor Alberto Reyes Fonseca en Mesa Grande, el municipio de Guayabetal, en donde el contratista del kilómetro 58 hizo una intervención en esta escuela, acompañó a los niños y mejoró las instalaciones educativas como parte del compromiso social de los proyectos. Esto no es solo llegar a la escuela a mejorar sus condiciones físicas, es acercar a los niños, a los profesores y a los padres a una condición de intervención de infraestructura en donde les permite entender que esa interacción de la que hablaba hace un momento es fundamental para garantizar la seguridad de todos y sobre todo los desplazamientos seguros que permitan conectar orígenes con destinos.

En ese orden de ideas, también tenemos el programa de Escuelas Verdes, intervención similar a la ya mencionada, que nos ha permitido en el último año mejorar las condiciones de 264 niños en nueve escuelas con una inversión de 21 millones de pesos en condiciones de capacitación e intervención de la parte física. Pero lo mencionaba el Senador Daza y la Senadora Patricia, el programa de caminos comunitarios de la paz total de la mano de los organismos de acción comunal nos ha permitido mejorar las condiciones de conectividad y seguridad vial en vías terciarias en los últimos 2 años con una inversión cercana de 668.000 millones, son 225 las instituciones educativas que han sido beneficiadas con esta situación, 140 en el 2023, 85 en el 2024, en 127 municipios de 10 departamentos. Esta condición, de la mano de los comunales, ha permitido identificar directamente desde el territorio cuáles son las necesidades que nos permiten no solo mejorar la conectividad con la malla vial principal y secundaria, sino la seguridad vial de los desplazamientos y la llegada no solo segura, sino feliz de algunos de estos niños a estas instituciones.

He tenido la grata oportunidad de estar entregando algunos de estos caminos a la comunidad, oficializando la finalización de estas obras, y la alegría de los niños en las escuelas en las que he podido llegar es grandísima, es increíble, no solo porque ya no se les embarran los pies para llegar a su escuela como me lo dijeron algunos de ellos, sino porque pudieron ver cómo la obra se hacía con sus familias y con sus comunidades. Este programa ha impactado positivamente en el tema. Indudablemente el esquema operativo de las vías... los ingenieros no somos solamente constructores, desafortunadamente y debo reconocerlo ante esta Corporación, ese ha sido el principal objetivo de la mayoría de nosotros como ingenieros, construir la vía y ponerla al servicio y pensamos que ahí se nos acaba el ejercicio y no es así, tenemos una responsabilidad grande en lo que es operar y mantener la vía, para lo cual el tema de la demarcación y la señalización vial y las condiciones de seguridad que desde la universidad nos enseñan debe ofrecer esta infraestructura, pues deben ser revisadas, mantenidas y garantizadas a la luz del comportamiento de los usuarios; cómo cambian sus

patrones de velocidad, cómo cambian sus patrones de conectividad y cómo mejoran las circunstancias.

Esto para darle entrada a la respuesta para la Representante Irma Herrera y a los rectores del colegio en relación con el tema del puente de guadua en la zona de El Cortijo. Es importante mencionar que allí el contrato de concesión, concesión de primera generación que desde el año 1994 tuvo el objetivo de construir, operar y mantener una vía de dos calzadas con dos carriles por sentido de circulación es un compromiso cumplido y un trabajo ejecutado. Fue en el año 2016 cuando la vía existente que era única calzada con dos carriles, uno por sentido, que cuando llegó la concesión y construyó su objetivo contractual se convirtió en la calzada norte, es decir, la de salida de Bogotá, esa vía es solo para salir. Y la condición en El Cortijo tiene una gota de agua, llamamos nosotros, que geoméricamente guía los vehículos para salir de la ciudad. En el momento en que avanzaban los años y sobre el año 2017, 2019, si mal no recuerdo las fechas, ese puente que está allí que era el puente existente, el puente de la vía original, empezó a presentar condiciones de fallo y hay que reconocer, como lo decía la Representante, hubo una discrepancia entre quién asumía la responsabilidad en ese momento, que si era el INVIAS, que si era el concesionario, que si era la ANI.

Se revisaron las condiciones contractuales y las condiciones operativas y la decisión fue que el concesionario junto con la ANI establecieron construir una nueva calzada para la salida de vehículos de Bogotá, se construyó más al norte de la existente; es decir, el puente de que está en la mitad que hoy se nos reclama porque está cerrado, que pertenece al INVÍAS y está en la jurisdicción del INVIAS, tuvo que haber sido demolido porque ya no tenía las prestaciones estructurales para garantizar la condición segura de su sostenibilidad. Pero más importante que eso, metros adelante hacia Bogotá, las condiciones de conexión vial no son las propicias para ofrecer condiciones de seguridad vial que es el motivo de este debate. La trayectoria que los vehículos tienen que desarrollar allí, vehículos de gran tamaño en algunas ocasiones como lo son los buses escolares, son de un giro derecho forzado de más de 90 grados que se encuentra con un flujo de retorno oriente – oriente, perdón, occidente – occidente, que también se construyó por parte de la concesión para facilitar retornos de los vehículos que tienen que regresarse hacia la sabana de Bogotá y no llegar hasta la 114 y perder entre 30 y 40 minutos de recorrido, ofrecen condiciones adversas de seguridad vial. Conexión de los vehículos que están entrando a Bogotá a una calzada que es de Transmilenio, no de servicio particular.

Si le sumamos a eso el tema de la estructura del puente, son esas las condiciones por las cuales el Instituto Nacional de Vías ante un llamado que hizo el concesionario hace un par de años si mal no recuerdo, o el año pasado, respecto a la estructura física del puente, que permítanme decirlo, se

utilizó adicionalmente a los objetivos originales del proyecto permitiendo una facilidad de algunos vehículos para ingresar a Bogotá, pero encontrarse en condiciones de seguridad vial adversas en su conexión y un trancón fuerte ya en la zona urbana de Bogotá. Todo este análisis fue lo que nos permitió tomar la decisión de cerrar esa infraestructura, es una infraestructura que tiene que demolerse; que desafortunadamente al no estar clara la situación jurisdiccional, permítanme utilizar esa palabra, de quién tiene que asumirlo, el concesionario, la ANI o el INVIAS, una vez revisado y es el INVIAS, listo, el INVIAS tendrá que buscar los recursos necesarios para demoler ese puente.

Pero discúlpenme, no hay la más mínima posibilidad que reabramos esos dos carriles de ingreso a Bogotá; primero, porque la concesión cumplió el compromiso contractual y ofrece dos calzadas con dos carriles por sentido; segundo, hay una interacción con Bogotá que tenemos que resolver en El Cortijo, que entendemos hay unos diseños que se están adelantando para garantizar allí la conexión de esa zona que tienen que armonizarse con la concesión vial; y tercero, estamos adelantando mesas técnicas con la gobernación de Cundinamarca que nos permitan identificar junto con la ANI, el INVIAS y la gobernación y la ciudad región, cuáles serían las condiciones que nos permitieran la construcción y puesta en servicio de un tercer carril en los primeros 5 km entre puente de Guadua y la glorieta de Siberia, es un proceso que recientemente iniciamos con la gobernación, con la Secretaría de Infraestructura y la Dirección de Transporte de Cundinamarca, en mesas técnicas que estamos adelantando que nos permitan identificar los retos y necesidades desde el punto de vista predial constructivo, pero lo más importante, una vez esté puesta en servicio, quién se hará cargo de la operación, mantenimiento y prestación de los servicios que una vía de estas características necesita. Eso, honorables Senadores y asistentes, creo que responde las preguntas que se nos hicieron tanto a través del documento como las planteadas el día de hoy. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Doctor Guevara vamos a darle el uso de la palabra a la Senadora Sandra Jaimés y luego los Senadores citantes pueden hacer el cierre del debate. Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Gracias Señor. Presidente. Bueno, son tres punticos ministra, señor viceministro, director de INVIAS, director de la ANI, la doctora de la Agencia de Seguridad Vial. Primero, yo quiero, bueno, señalar acá, es que en el año 2020 se expidió la Ley 2033 para garantizar condiciones especiales de transporte escolar en zonas de difícil acceso para garantizar seguridad a nuestros niños y niñas y adolescentes; sin embargo, mediante respuesta de derecho de petición se me dijo que la Ley 2033 de

2020 se encuentra en proceso de reglamentación. Esta ley estableció la obligación a los Ministerios de Transporte y Educación de prestar asistencia técnica en los casos que se requieran para hacer control y vigilancia sobre la prestación del servicio, en particular, sobre las condiciones de seguridad de los niños y niñas. Entonces, lo que solicito, creo que es necesario que se reglamente esta ley porque como aquí lo dijimos que la mayoría de los estudiantes donde no hay transporte escolar están en zonas de difícil acceso.

Ahora bien, desde la Ley 1503 de 2011 se estableció una transversalidad de la educación en seguridad vial, aunque no es una cátedra para dejar aquí claro, hay una transversalidad en los planes en las diferentes áreas de los colegios mediante el PEI, Planes Curriculares, donde las áreas de ética, ciencias sociales, convivencia, los maestros estos temas los desarrollan. Y quiero señalar pues que esto sí al interior de las instituciones educativas hay unas áreas que corresponden a todo el tema de seguridad vial, aunque yo vuelvo y...no es un área, no es una asignatura, es un tema, es claro que actualmente hoy en la Ley 115, señor viceministro, de 1994, gracias a esta modificación que se hizo en el 2011, estableció que se deben enseñar a nuestros niños y niñas y adolescentes todo el tema de seguridad vial, por tanto pues en el desarrollo de conductas, hábitos, seguros en materia de seguridad vial, la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para la seguridad integral tienen estas situaciones de riesgo a las que se exponen como peatones o pasajeros o conductores.

Si bien es importante destacar que los maestros del país, honorable Senador Guevara, hoy en materias como ciencias sociales, ya lo dije, ética y convivencia ciudadana, dependiendo del proyecto educativo de cada institución, han asumido esta gran responsabilidad de dictar clases en materia de seguridad. Había hablado con la ministra en algún momento que tuvimos, que también había un material que se iba a disponer con el Ministerio de Educación para que llegara a todas las instituciones educativas. Ahora, señor viceministro, y por último quiero pedirle que, por favor, el sistema del SIMPADE que es el sistema que revisa la prevención de la deserción escolar, que se revise porque en este SIMPADE no se registra ninguna información de lo que tiene que ver con la deserción escolar y teniendo en cuenta que una de las causales de deserción es la falta de transporte escolar, sí sugiero que se revise este sistema y que se fortalezca para poder consultar ahí y mirar y evidenciar que una de las causales pues es el tema de la falta de transporte escolar. Bueno dejó ahí, eran esos tres punticos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Sandra. Usted también es citante de este debate, entonces asumimos que usted ya hizo su intervención para el cierre del debate. Tiene la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, también agradecerle a la ministra, al viceministro y a la directora de la Agencia de Seguridad Vial por asistir al debate; también al director de INVÍAS y empiezo agradeciéndole por esa mesa que se va a construir para solucionar el tema de la calle 80, que no solamente en cierto modo genera problemas de tráfico, sino que también está generando problemas complicados en materia de seguridad vial porque toda la carga de la región pues no solamente se colapsa sino que también está siendo afectada la movilidad de los niños a través de las rutas escolares y allí se presentan no solamente accidentes sino también, producto también del exceso de carga como lo vieron ahora en las fotos, volcamientos y en algunos casos se ha visto la integridad de los niños comprometida.

Entonces gracias por esa mesa de trabajo, nos gustaría que nos involucrara para poderle apoyar, el partido viene liderando una mesa con más de 18 colegios de la sabana occidente que están dispuestos también a sumar todo su capital, digamos, humano y también todo el recurso de los planes de seguridad vial que tienen en sus colegios para poder armonizar y no afectar también la concesión. Agradecerle a la ministra, pienso yo que el mensaje es el correcto, pero me preocupa el mensaje del control, digamos, que el énfasis sea en el control. Yo pienso que el control debe ir más hacia las empresas, hacia las escuelas de formación y a quienes hoy están acreditando quién puede tener o no un pase y estas escuelas de conducción deben tener una vigilancia exhaustiva. Tenemos que pensar en una entidad que sea independiente, que evalúe las escuelas de conducción y sea ella quien le otorgue la licencia de conducción a la persona, pero hoy están entregando licencias de conducción a la loca, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de verificación y allí yo creo que es uno de los graves problemas que tiene el sistema. No estoy tan seguro que el sistema de cámaras y de...cámaras salvavidas o de las cámaras de fotocomparendos sea la alternativa.

Hace poco nuestros concejales hicieron un debate en el Concejo de Bogotá, el doctor Samir Bedoya y el concejal Fabián Puentes, y lo que se demostró es que las cámaras no garantizan efectividad, que es el fondo de todas estas disposiciones y, por el contrario, los ciudadanos lo ven, ahora estaba viendo las redes sociales de las personas que están siguiendo este debate, ven las cámaras es como una caja registradora de un concesionario, de un particular. Entonces yo creo que ahí debe haber un margen donde se pueda generar cultura ciudadana, donde se pueda fortalecer el control, pero la eficacia, pienso yo, no es poniendo más cámaras de seguridad, más cámaras de control de velocidad, perdón, más cámaras salvavidas, sino que podamos generar una estrategia donde las haya, en los puntos críticos sí, con la suficiente pedagogía, con la suficiente señalización y obviamente con una corresponsabilidad porque muchos de los accidentes y nos lo han dicho los mismos usuarios

de la vía se presentan por huecos, por problemas de iluminación y allí no hay una corresponsabilidad en lo que se paga por la fotomulta, por lo que se paga por el comparendo con la seguridad vial en temas de infraestructura.

Finalizo lo siguiente, me alegra mucho que pues el tema de la cátedra, directora, esté funcionando, vamos a tomarle la propuesta de poder impulsar este tema en los colegios, en las universidades, cuente con nosotros para dar a conocer y me gustó que usted reactivó toda la escuela de seguridad vial, yo creo que a eso hay que darle mayor alcance a través de los costos de juventud, bueno ahí miramos cómo podemos extender esa plataforma porque está escondida dentro de la página, pero no tiene como la eficacia o el conocimiento ya en detalle en los colegios y de igual manera a través del personal docente.

Y al viceministro agradecerle, yo creo viceministro, yo creo que nos toca mirar, no me contestaste la pregunta, cómo logramos que esto sea una competencia que sea evaluable, nos toca pensar una alternativa para que sea evaluable, infortunadamente hay que llegar a ese nivel de exigencia, yo sigo planteando que sea una o dos o tres preguntas en el ICFES, le propongo que en la próxima sesión, de pronto en la próxima reunión evaluemos que sea al menos una sección o un capítulo especial dentro de las normas que se prevén a nivel de convivencia ciudadana dentro de la evaluación del ICFES o de los ECAES, pienso yo también puede meterse porque sí había la pregunta pero la quitaron ministro, sí estaban las preguntas pero las quitaron, entonces y eso da a entender que no es una competencia básica que debe tener un ciudadano en Colombia, entonces yo creo que eso podemos también trabajarlo. De antemano agradecerle también a los compañeros que se sumaron a esta citación, a este debate, de mi parte muchas gracias Presidente por el agendamiento de la misma y seguiremos muy atentos en la protección de los niños, niñas y adolescentes y también de la seguridad vial en nuestro país. Son más de 8.000 personas que mueren en accidentes de tránsito en el país y es de verdad una tragedia, una tragedia humana, y con las secuelas que quedan en la sociedad porque los familiares, quedan niños desamparados, personas en condición de discapacidad, las víctimas yo creo hoy se multiplican por cuatro o cinco, entonces necesitamos trabajar esto como política de estado. Muchas gracias Presidente y a los ministros y a la ministra muchas gracias por la compañía.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Carlos Guevara. La señora Ministra de Transporte nos ha pedido unos minutos, unos minutos, ministra lo que usted requiera, adelante.

La Ministra de Transporte, Doctora María Constanza García Alicastro:

Gracias Presidente. No, yo quiero simplemente

volver a mandar un mensaje frente al tema, yo creo que todos estamos de acuerdo que este es un tema importante, relevante, sensible que nos convoca a cada uno de nosotros desde los roles que tenemos a trabajar. Las cifras de los últimos años o la realidad de los últimos años pues no son alentadoras; si bien lo decía la directora cuando quiso exponer, que hemos logrado una reducciones, ella lo decía y lo decimos nosotros, cada fin de semana, cada lunes que le hacemos seguimiento a estas cifras, no podemos celebrar; que hay un 2%, que hay un 3%, ahorita el puente que acabamos de pasar pues tuvimos unos comportamientos, unas reducciones del cincuenta y algo por ciento pero es amargo, igual es agrio porque así solo sea la muerte de una persona, eso no nos permite poder decir...celebrar que estamos reduciendo porque necesitamos llegar a cero y esto tiene también desde el punto de vista de la técnica estos enfoques seguros, todos, o sea, el enfoque es cero muertos, cero muertos y bajar además las consecuencias de la siniestralidad.

Yo puedo tener un siniestro, pero si yo voy a una velocidad segura, las consecuencias del siniestro pues van a ser menores. Y yo frente a esto quiero invitarlos y además para que no quede en el ambiente de pronto un mensaje errado y es: yo invito a que no satanicemos el control y el control no solamente son cámaras, eso es un elemento, ¿sí?, aquí es, hoy, por ejemplo, nuestra Superintendencia cruzando bases de datos, revisando, por ejemplo, hemos tomado placas, Senador Guevara, en el corredor Villavicencio, Bogotá y empieza uno a hacer una cantidad de correlaciones: ¿quiénes son los que más están siniestrando?, y empieza uno a encontrar las empresas; ¿dónde otorgaron esas licencias de conducción? y empieza uno a cruzar una cantidad de información, que le va dando a uno además evidencia de a dónde tiene que enfocar. Y yo quiero proponerle una cosa a la Comisión, porque ésta es nuestra Comisión natural, este es un tema de esta Comisión y es: No nos escuchen a nosotros, traigamos expertos del mundo, hay países que esto ya lo vivieron, España ya lo vivió, Francia ya lo vivió, Italia ya lo vivió, traigámoslos, escuchémoslos, ¿sí? Uno tiene que estar dispuesto a replicar las buenas experiencias, por eso nosotros hoy nos atrevemos a hablar del licenciamiento de puntos, ¿por qué? Porque... y son además recomendaciones. Los expertos, la Organización Mundial de la Salud, todo el mundo coincide, es la velocidad, hay que controlar velocidad.

Y entonces yo sí los quiero invitar a la Comisión, yo sé que aquí hay personas de años, que llevan años trabajando estos temas, el Senador Guevara, ha habido otros Senadores también, pero yo sí los invito, traigamos los expertos que nos digan cómo se puede hacer, pero cómo podemos ser efectivos porque aquí podemos hacer 100 cosas, 100 cosas y al final no sabemos cuál era la cosa que le sumó al cambio. Y yo sí los invito a que profundicemos, estudiemos mucho. Yo celebro en el 2013 la Ley de Embriaguez, la celebro, pero

miren que la ley ¿qué hizo? Cero tolerancias con el alcohol, hoy no puede uno conducir ni con una cerveza porque antes del 2013 a uno le permitían el grado cero, hoy ni siquiera le permiten a uno el grado cero, ¿qué hizo la ley? Endureció la sanción. Entonces me acuerdo en esa época, que, si a uno lo llegaban a coger con un grado cero, eran 7 millones y algo de pesos. Hoy en la vida real nadie paga esas sanciones, hoy se le está convirtiendo en un problema a las autoridades de tránsito porque no pueden cobrar la multa, el carro igual lo sacan después del fin de semana, entonces esto le toca a uno estudiar y estudiar porque uno toma una acción que en el corto plazo genera un beneficio, pero luego otra vez se transforma. Entonces esto sí nos exige, de verdad, seguir estudiando esto, encontrar realmente los aspectos clave y concentrarnos en esos aspectos. Quería dejar esa conclusión final.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Claro que sí. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón: Gracias ministra, yo creo que sí hay que revisarlo. Y Presidente, le hago una solicitud, de pronto a través de su directiva, a través de la Comisión podamos vincularnos a la red parlamentaria de seguridad social, de seguridad vial, por sus oficios Presidente, Red Parlamentaria de Seguridad Vial, hay parlamentarios y podemos apoyar la propuesta de la señora ministra y no sé si a través de la directora podamos hacer esa relación y empezamos a mirar las experiencias exitosas a nivel de América Latina. Agradecerle también la compañía a nuestra Representante, la Representante Irma Luz Herrera aquí en la Comisión Sexta de Senado y de verdad muchas gracias por la invitación. Gracias, gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo: Gracias. Yo creo que nos sumamos a como termina la señora ministra diciendo que definitivamente necesitamos como llenarnos de más razones para ser efectivos en las decisiones y en las estrategias que se establezcan desde el gobierno. Recomendarle al ingeniero Montenegro, que en esa vía que se está estudiando y en esas mesas de trabajo de la calle 80, no olviden y creo...no lo conozco el diseño pero seguramente usted lo ha tenido en cuenta o no lo han empezado, entonces no olviden tener en cuenta que esa es una vía bastante transitada por ciclistas, en esa vía los fines de semana y entre semana transitan muchos ciclistas porque van hasta el alto del vino y seguramente como La Calera y como otros lugares, se ha vuelto con bastante presencia de ciclistas, entonces para que lo tengan en cuenta. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora Soledad. Senador Carlos Guevara, por supuesto que esta Mesa Directiva acoge su propuesta y su solicitud, nos vamos a articular con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que podamos cumplir ese propósito. Felicitaciones a los Senadores citantes, a los Senadores intervinientes, a la Honorable Representante, nuestra gratitud y agradecimiento a la señora Ministra de Transporte, al señor Viceministro de Educación, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la ANI, a INVIAS, el debate ha salido muy bien, de eso se trata, que esta Comisión pueda plantearle un diálogo y una conversación permanente, fluida y transparente al pueblo colombiano. Creo señora ministra, señor viceministro, señora directora, señor director, que el trabajo que ustedes vienen realizando y que han mostrado en esta Comisión nos permite manifestar que está totalmente alineado con los planteamientos del Señor. Presidente de la República, del Gobierno nacional en convertir a nuestro país en Potencia Mundial de la Vida; este ha sido un debate de seguridad vial, pero estuvimos hablando y continuamos hablando de vida de colombianos y de colombianas.

Siendo la una y treinta y un minuto de la tarde (1:31 p. m.) el señor Presidente levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General



**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 10 DE 2024

(septiembre 24)

El día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert,
Echeverri Piedrahíta Guido,
Flórez Hernández Alex Xavier,
Flórez Porras Pedro Hernando,
Tamayo Tamayo Soledad.

En este momento, Señor. Presidente, han contestado al llamado a lista, que Ud. ha autorizado, cinco (5) honorables Senadores. En este momento tenemos quórum deliberatorio, Señor. Presidente, sin antes permitirme...

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,
Guevara Villabón Carlos Eduardo,
Jaimes Cruz Sandra Yaneth,
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,
Quintero Cardona Esteban,
Ramírez Lobo Silva Sandra.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto,
Trujillo González Carlos Andrés.

Presidente, para agilizar un poco el procedimiento, si Ud. me autoriza para antes de la lectura del orden del día, un breve informe ejecutivo del listado de citados e invitados para esta importante Comisión Constitucional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, Señor. Secretario, con el informe.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Señor. Presidente. Señor. Presidente, está citada la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, la doctora Yesenia Olaya Requene, y el día de ayer, a las 8:37 de la noche, nos llega una excusa por parte de la Señora. ministra: "En atención a la citación de la Proposición 23, fecha 28 de agosto de 2024, mediante el cual informa la Señora. Ministra de Tecnología e Innovación que ha sido citada a la sesión del Control Político, a realizarse de manera presencial el día martes 24 de septiembre del presente año, a las 10 de la mañana, en el salón de sesiones, presentamos excusas porque la doctora Ángela Yesenia Olaya Requene, jefe de esta cartera, se encuentra incapacitada y por tal razón no puede asistir a la citación. No obstante, como vocera de la ministra, asistirá como delegada la Señora. Viceministra Ana Lucía Caicedo Laurido, a quien agradecemos le autoricen el ingreso", y la excusa de la Institución Méderi hace su certificado

de incapacidad, Señor. Presidente. Entonces, Señor. Presidente, al mandar esa excusa envían un correo, debe ser... tiene un nombre ahí, Ricardo Andrés Oviedo, Secretario General, pero bueno, no tiene firma ni nada, Señor. Presidente, y entonces se encuentra presente la doctora Ana Lucía Caicedo Laurido, Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad. Señor. Presidente, ya está, digamos, a su disposición si se acepta o no la excusa presentada. Por parte de la Contraloría General de la República se encuentran el doctor Andrés Giovanni Rodríguez León, Contralor delegados para el Sector de Educación. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, Angélica María Armenta y Juan Pablo Díaz Serrano, muchas gracias, bienvenidos, asesores de la Procuraduría. Señor. Presidente, certifico la presencia del doctor Moreno Hurtado Gustavo, certifico la presencia del Senador Quintero Cardona Esteban; en este momento, Señor. Presidente, contaríamos con siete (7) honorables Senadores y tendríamos quórum decisorio. Siendo así, Señor. Presidente, por instrucción suya, daré lectura al orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, Señor. Secretario, con la lectura del orden del día y su aprobación.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pido la palabra, Presidente. Bueno, este debate que había sido citado con muchísima anticipación, no tiene la presencia de la ministra hoy, está la viceministra, le agradezco mucho, viceministra, que haya atendido esta citación, como consecuencia de una eventual enfermedad de la doctora Yesenia, y agradezco a la Contraloría, que está con nosotros también, sin embargo, yo creo que es muy importante que la ministra esté con nosotros. La Constitución define claramente qué es el gobierno y quién hace gobierno, y el gobierno lo hace el ministro del ramo, en este caso el ministro que encabeza el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como tengo entendido, Señor. Secretario, la incapacidad de la ministra es hasta hoy por la tarde o hasta hoy a las 12 de la noche; yo quisiera pedirle al Señor. Presidente que nos colabore, para que este debate sea aplazado para mañana, porque consideramos de la mayor importancia realizar una discusión en torno a lo que viene pasando con el sistema de Ciencia, Innovación y Tecnología en Colombia. Lastimosamente la ministra se nos enfermó, pero hoy había actores muy importantes, viceministra, del sistema de Ciencia y Tecnología, que querían intervenir y opinar sobre lo que viene ocurriendo con el manejo de esta área tan importante para el país; yo por eso me permito solicitar formalmente, Señor. Presidente, que no hagamos el debate hoy y lo hagamos mañana, a fin de poder adelantar esta discusión y no quedarle mal a las personas, que hoy tuvieron la generosidad de sacar un valioso tiempo de sus ocupaciones para acompañarnos, me refiero al doctor Camilo Younes, un muy importante docente, ex Vicerrector de

sede de la Universidad Nacional de Manizales, del doctor Diego Torres, delegado profesoral al Consejo Superior de la Universidad Nacional, de la doctora Danna, que está con nosotros, también delegada al Consejo Superior de la Universidad Nacional, delegada del Presidente, entiendo, y el doctor Luis Alfonso Orozco, un docente de la Universidad del Externado de Colombia, que tiene también mucho que ver con estos temas de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Entonces mi propuesta concreta, Presidente, es que, por favor, aplacemos el debate hasta mañana, para dar lugar a que la ministra se alivie, porque tenía un fuerte dolor de cabeza. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senador Guido Echeverri. Bueno, lo primero es que efectivamente la Señora. ministra ha presentado una excusa, una incapacidad médica, pues que, por supuesto aceptamos, y su solicitud, doctor Guido, de aplazamiento del debate, pues en medio de las garantías que esta Mesa Directiva y esta Presidencia le ha ofrecido a cada uno de los Senadores que conforman esta Célula Legislativa pues, por supuesto, también la consideramos procedente. Lo que yo sí quisiera es que desde el ministerio nos puedan garantizar la presencia de la ministra; me está diciendo aquí una de las delegadas del ministerio que por agenda la ministra no pudiera estar mañana, porque tiene que estar en la ciudad de Cartagena en un evento, entonces la propuesta que le he hecho al ministerio es que citemos mañana a esta Comisión a primera hora de la mañana; si los honorables Senadores apoyan la propuesta, pudiéramos estar sesionando a partir de las 8 de la mañana, para que la ministra esté puntual y a la media mañana pueda desplazarse al aeropuerto, entonces necesito la colaboración del ministerio, para que nos confirmen la disponibilidad de la ministra mañana a las 8 de la mañana. Lo que ocurriría sería que tendríamos que variar la agenda, pero lo hacemos dándole prioridad al Debate de Control Político, que ha convocado y liderado el Senador Guido Echeverri, de tal manera, Senador, que aceptamos su solicitud y estamos solamente pendientes de que la ministra nos confirme su disponibilidad, para adelantar la sesión.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presidente, un solo comentario. Mire, por más importante, viceministra, que sea la agenda de la ministra mañana, yo tengo que reiterar que la asistencia de los ministros a estos debates es obligatoria por mandato legal, que ésta es una de las más concretas expresiones de la separación de poderes, que estas citaciones expresan la facultad que tiene el Congreso de controlar políticamente al gobierno, y que al margen de la importancia que tenga la visita de la ministra mañana en Cartagena, no tiene la obligación legal de ir allá, como sí tiene la obligación legal de venir aquí. Entonces yo acepto su propuesta, Señor. Presidente, y esperamos que la

ministra nos acompañe mañana. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Guido. Señor. Secretario, dé lectura al orden del día y sométalo a la aprobación, por favor.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias... gracias, Señor. Presidente, vamos a dar lectura del orden del día, bajo la premisa de las instrucciones que ha dado la Mesa Directiva.

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 24 de septiembre de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Citación a la Señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene, en cumplimiento de la proposición número 23 de 2023.

Invitación al Señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICIÓN NÚMERO 23 DE 2023

Con fundamento en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, presento el siguiente cuestionario de citación a Debate de Control Político a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Yesenia Olaya Requene, sobre la situación de la cartera y los avances en sus objetivos misionales.

De igual forma, invítese a las asociaciones de trabajadores de Ciencia y Tecnología, así como también a expertos en el sector, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

CUESTIONARIO

1. Desagregue mensualmente desde la posesión del actual jefe de la cartera, el número y los cargos de aquellas personas que han presentado renuncia, han sido declarados insubsistentes y de quienes no se les ha renovado un contrato de prestación de servicios relacionado con el aspecto misional del ministerio, incluyendo el tiempo de inicio y la terminación del contrato en cada caso.

2. Desagregue mensualmente el número de personas que han presentado denuncias de acoso laboral desde la posesión de la actual jefe de la cartera, incluyendo los motivos y el estado actual de la investigación y/o sanciones al respecto.

3. Detalle cuáles son las líneas base que ha tomado el ministerio para trazar los objetivos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, así como también el porcentaje de su cumplimiento.

4. Explique cuáles son los logros que ha tenido la cartera en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación desde la posesión de la ministra.

5. En relación con las convocatorias del ministerio a financiar con recursos del Presupuesto General de la Nación, informe si hay atraso y las razones del mismo.

6. Explique si el ministerio exige aval de un comité de ética de la investigación o bioética para los proyectos de regalías y de los financiados con el Presupuesto General de la Nación.

7. ¿Cuál es la metodología para el diseño de las misiones que estableció el ministerio para este cuatrienio?

8. ¿Cuáles son los cambios que permitirán que las PYME tengan más amplia participación de los beneficios tributarios en Ciencia, Tecnología e Investigación?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, y aprobada por unanimidad en la sesión del 31 de octubre de 2023. Adhesión del honorable Senador Robert Daza Guevara, aprobada el 3 de septiembre de 2024.

**CUESTIONARIO ADITIVO A LA
PROPOSICION NÚMERO 23/23**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

1. Sírvase indicar los planes, programas y proyectos desarrollados por este ministerio desde el 8 de agosto de 2022.

2. Sírvase indicar las convocatorias de planes, programas y proyectos desarrollados por este ministerio que se encuentran actualmente abiertas.

3. Sírvase indicar el estado en el que se encuentran las convocatorias de planes, programas y proyectos realizadas previamente por este ministerio y que actualmente se encuentran cerradas.

4. Sírvase indicar el avance de los proyectos financiados por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación desde que empezó su funcionamiento hasta el 31 de agosto de 2024.

5. Sírvase indicar los proyectos financiados por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación que requirieron adiciones presupuestales. Así mismo, sírvase indicar si se otorgaron dichas adiciones presupuestales. En caso de ser positiva su respuesta, por favor indique el valor de dicha adición y la justificación. En caso de ser negativa su respuesta, por favor argumente por qué no se otorgaron dichos recursos, y cuáles fueron las consecuencias para estos proyectos.

Presentado a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Robert Daza Guevara, y aprobado por unanimidad en la sesión del 3 de

septiembre de 2024.

CUESTIONARIO ADICIONAL A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 23-23

Para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Indicador PND 2022-2026	Programas que hacen parte del indicador	Misión a la que hace parte	Meta 2023	Meta PND 2022-2026	Resultado 2023	Cumplimiento 2023 %	Avance cuatrienio %
-------------------------	---	----------------------------	-----------	--------------------	----------------	---------------------	---------------------

2. Sírvase explicar de qué se tratan los programas que hacen parte de los indicadores del PND, cuál es el presupuesto asignado a cada uno, población beneficiada, línea base y los departamentos y municipios beneficiados.

3. ¿Cuáles son las misiones sobre las cuales la cartera traza la ruta estratégica sobre las políticas de innovación e investigación? Además, sírvase a compartir el documento final.

4. ¿Qué programas ha desarrollado la entidad que respondan a cada una de las misiones planteadas?

5. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a su ministerio, tanto en términos generales como para cada meta específica?

6. ¿En qué porcentaje estima que finalizará el cumplimiento general de las metas del Plan de Desarrollo al terminar 2024?

7. ¿De qué manera los logros y las misiones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante las vigencias de 2023 y 2024 han contribuido al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo?

8. ¿Qué acciones concretas está tomando el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para acelerar el avance en el cumplimiento de sus metas dentro del Plan Nacional de Desarrollo?

9. ¿Qué medidas adicionales se implementarán para garantizar que el sector alcance o supere el promedio general de avance del 38,5% al corte del

1. Ejecución física y presupuestal

1. ¿Cuáles son las metas del plan nacional de desarrollo que tiene a cargo el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación? Sírvase informar qué programas hacen parte de cada meta, la línea base, resultado y cumplimiento de la siguiente manera:

31 de julio de 2024?

10. ¿Existe un plan de contingencia en caso de que las metas no se cumplan en los tiempos previstos? Si es así, ¿cuáles son las estrategias específicas que contempla este plan?

11. ¿Cómo se está coordinando el Ministerio de Ciencia con otros ministerios para alinear esfuerzos y recursos hacia el cumplimiento de las metas compartidas o interdependientes?

12. ¿Qué mecanismos se están utilizando para asegurar la transparencia en la medición y reporte del avance de las metas del Plan de Desarrollo?

13. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestal a la fecha?

14. ¿En qué porcentaje estima que terminará la ejecución presupuestal para la vigencia de 2023?

15. ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal dedicada específicamente a temas de convergencia regional?

16. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia en el uso del presupuesto, especialmente en los rubros donde no ha habido ejecución?

17. ¿Qué planes existen para optimizar el uso de los recursos no ejecutados hasta la fecha, y cómo se planea reasignarlos para maximizar su impacto en las metas del Plan de Desarrollo?

18. Sírvase informar la relación de programas de la entidad y ejecución presupuestal de la siguiente manera:

Tabla - Ejecución Presupuestal por proyecto de inversión y recursos de funcionamiento Vigencias 2022-2023

Programa Presupuestal/ Inversión	Proyecto de	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	Presupuesto 2023	Ejecución 2023	Presupuesto 2024	Ejecución 2024
----------------------------------	-------------	------------------	----------------	------------------	----------------	------------------	----------------

19. ¿Cuáles son las razones para que el sector de ciencias presente una de las ejecuciones presupuestales más bajas en 2023, con solo un 65,9% del presupuesto comprometido?

20. ¿Cuáles programas hacen referencia a la financiación de investigación en el país? Sírvase a informar línea base, avance físico, avance financiero, población beneficiada, alcance, análisis del sector y descripción de los programas.

21. ¿Qué programas se han ejecutado para el Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial? Sírvase a informar línea base, avance físico, avance financiero, población beneficiada, alcance, análisis del sector y descripción de los programas.

22. ¿Qué programas se han ejecutado para la Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación? Sírvase a informar línea base, avance físico, avance financiero, población beneficiada, alcance, análisis del sector y descripción de los programas.

23. ¿Qué programas se han ejecutado para el fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación nacional? Sírvase a informar línea base, avance físico, avance financiero, población beneficiada, alcance, análisis del sector y descripción de los programas.

24. ¿Qué programas se han ejecutado para fortalecimiento del capital humano para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación nacional? Sírvase a informar línea base, avance físico, avance financiero, población beneficiada, alcance, análisis del sector y descripción de los programas.

25. ¿Qué programas se han ejecutado para la implementación de las misiones para atender retos del país a través de la investigación y la innovación a nivel nacional? Sírvase a informar línea base, avance físico, avance financiero, población beneficiada, alcance, análisis del sector y descripción de los programas.

26. ¿Qué programas se han ejecutado para el Incremento de la CTeI al desarrollo social, económico ambiental y sostenible a nivel nacional?

27. Sírvase a informar línea base, avance físico, avance financiero, población beneficiada, alcance, análisis del sector y descripción de los programas.

2. Impacto en la comunidad científica

1. ¿Cuál es la visión misional de la ciencia que tiene la entidad?

2. ¿Cómo se ha relacionado la cartera con la comunidad científica y la misión de sabios?

3. ¿De qué formas se ha relacionado el ministerio con Los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI)? ¿Qué acciones ha trabajado de manera articulada con estos Consejos?

4. ¿Qué acciones articula la entidad con el ecosistema territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación?

Presentado por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, el 17 de septiembre de 2024

IV

ANUNCIO para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley.

V

Lo que propongan los honorables senadores.

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliecer Laverde Vargas.

Señor. Presidente, he dado lectura al orden del día y por instrucción suya haremos llamado nominal para su aprobación:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí

Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Soledad Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	10
		Total Votos	10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día leído para esta sesión. Señor. Presidente, después del llamado a lista viene el segundo punto, que es el Himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto, Señor. Secretario.

• Himno Nacional de la República de Colombia.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor. Presidente, si usted me da la instrucción...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto del orden del día, Señor. Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Señor. Presidente, citación a la Señora. Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene, en cumplimiento la Proposición 23. También invítese a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación. Señor. Presidente, nuevamente reitero la excusa que fue radicada por parte del ministerio y la delegación, que así lo ha requerido.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Excusa debidamente aceptada de la Señora. Ministra y teniendo en cuenta, reitero, la solicitud del Senador Guido Echeverri, en el sentido de reprogramar este importante debate para el día de mañana, así procederemos, entonces, Señor. Secretario, la idea es que en la sesión de mañana se pueda incluir como primer punto, en el orden del día, la citación a este importante Debate de Control Político. Dicho esto, y tomada esta decisión, le solicito pasar al siguiente punto del orden del día, Señor. Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Señor. Presidente, queda establecido que mañana tendremos Debate de Control Político, por la solicitud que ha hecho a esta Comisión en pleno el doctor Guido Echeverri y aceptada por los honorables Senadores. Esta sesión se llevará a cabo el día de mañana a las 8 de la mañana. Anuncios de proyectos de ley, Señor. Presidente.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, una moción de orden, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene la palabra el Senador Carlos Guevara. Adelante, Senador.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Excúseme, Secretario, interrumpirle; no sé en qué momento me puedan permitir dejar una constancia, Presidente, para poder alertar la difícil situación que están viviendo los habitantes de Leticia y, sobre todo, el departamento del Amazonas. Entonces antes de que se levante la sesión, Secretario y Presidente, para solicitar el uso de la palabra, para dejar una constancia breve, Presidente, gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Correcto, hacemos anuncios, Senador, y pasamos a constancias. Adelante, Señor. Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

1. **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.** Ponente: *Gustavo Adolfo Moreno.*

2. **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones.** *Carlos Eduardo Guevara.*

3. **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos Afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (Sentao, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora, tambora, tambora redobla, tuna, brincao, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.** Ponente: *Sandra Ramírez Lobo Silva*

4. **Proyecto de Ley número 40 de 2024 Senado, por medio de la cual se estimula e institucionaliza la semana nacional del turismo y se dictan otras disposiciones.** *Pedro Flórez.*

5. **Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio**

cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones (Pola Becté). *Ana María Castañeda Gómez.*

Señor. Presidente, quedan anunciados los proyectos de ley que tendríamos. Siguiendo punto, si así lo permite, Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiendo punto del orden del día, Señor. Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones y constancias, Señor. Presidente. Tiene... el uso de la palabra lo está pidiendo, Presidente, el doctor Carlos Guevara en este momento.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Carlos Guevara, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, de antemano agradecerle a usted para poder expresar en esta Plenaria a nombre del Partido MIRA; estamos muy preocupados, Presidente, y yo lo invitaría a que hiciéramos, de ser posible, una sesión descentralizada en Leticia, Amazonas, por la difícil situación, no solamente ambiental, en virtud de la sequía, sino también porque el medio fluvial es el transporte habitual de todos los habitantes de la región, estamos hablando de 50,000 personas, Presidente, y me gustaría que mis compañeros pudieran ver las imágenes de lo que es hoy el río Amazonas; yo estuve en enero de este año allí en el Amazonas y la verdad la situación es bastante crítica. Hoy el río... quienes han estado allí en el Amazonas, pueden saber que Leticia prácticamente es una frontera que compartimos con Brasil y Perú, y estas son las imágenes, Presidente, de la situación actual del río: Prácticamente pueden pasar caminando o en motocicleta o en otro tipo de vehículos por lo que es el lecho del río Amazonas.

Esto es muy preocupante, Presidente, porque muchas de los habitantes, de las familias, de los empresarios, de la industria y, de igual manera, el comercio, pues requieren de un río con las condiciones de navegabilidad; hoy prácticamente están en una situación crítica desde el punto de vista económico, crítica desde el punto de vista social, no hay cómo transportar los alimentos, no hay cómo llegar a las poblaciones que están adentro del departamento del Amazonas, y las imágenes son bastante desoladoras. Para dar un contexto, Presidente y compañeros, el Amazonas tiene un nivel del agua más o menos de unos 15 metros, la altura del río; hoy está en menos de 5 metros y en algunas zonas prácticamente, como ustedes pueden observar, pues ya no hay río.

Entonces el llamado de atención, Presidente, es a que rápidamente podamos enviar un mensaje al Ministerio de Transporte, de igual manera al

Gobierno nacional, para que podamos mirar hacia el Amazonas y podamos brindar una voz de ayuda, pero también poder generar un proceso que conlleve a aunar esfuerzos con los departamentos allí que están afectados, que no solamente es el departamento del Amazonas, están también el departamento del Putumayo y demás, que ven no solamente en el río Amazonas, sino en sus afluentes, un medio económico de sobrevivencia, sino que también muchos de ellos sobreviven de la pesca artesanal. Presidente, esa era la constancia breve. Poder invitar también, de ser posible, a la Cancillería y activar una alerta de asistencia humanitaria a todas las poblaciones que viven a lo largo del río Amazonas, porque hoy no tienen cómo conectarse con Leticia, no tienen cómo llegar, y de igual manera, la crisis económica y de alimentos es bastante compleja. Gracias, Presidente, dejamos esta bancada a nombre... esta constancia a nombre de la bancada del Partido Político MIRA, e invitarlos a ver las imágenes desoladoras de lo que hoy es el río Amazonas, en virtud de las altas temperaturas, no solamente allí, sino en todo el país. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Austed, Senador Carlos Guevara; indudablemente una problemática importante que merece la atención del Gobierno nacional. Por supuesto que respaldamos esa constancia que realiza usted, en nombre de la bancada del Partido MIRA, Estamos en el uso... en el punto de constancias, ¿algún otro Senador requiere el uso de la palabra? Señor. Secretario, ¿hay alguna lista de inscritos para constancias?

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento hay unas proposiciones, Señor. Presidente: Hay proposiciones registradas ante la Secretaría General; hay una proposición de la Senadora Sandra Jaimes, otra proposición de la Senadora Sandra Jaimes, otra... tres proposiciones, Señor. Presidente, de la Senadora Sandra Jaimes y dos proposiciones del doctor Gustavo Moreno, y una acompañada también por el doctor Guido Echeverri, Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Antes de dar lectura a las proposiciones, démosle la palabra a la Senadora Soledad Tamayo. Senadora Soledad, ...dé profundo* (00:25:30) y tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, gracias, Presidente, es una solicitud que quiero hacer a usted y al Señor. Secretario, para que nos refresque un poquito de los compromisos que tenemos en las siguientes semanas. Entiendo que vamos a sesionar en San Andrés y, de igual manera, para cuándo quedó programada la sesión en Sucre, en La Mojana, porque ése es un tema que estaba como agendado y aplazado; quisiera saber cómo... para también cómo organizamos nuestras agendas

aquí, para poder también estar allí con ustedes, con los citantes.

El Presidente, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Senadora Soledad, la sesión descentralizada en San Andrés Islas sigue en pie, estamos definiendo si se hace uno o dos días por temas logísticos, pero está totalmente programada y confirmada. Teníamos alguna inquietud por la posibilidad de que el día jueves 3 se hiciera la convocatoria, por parte de la Mesa Directiva del Senado, para la elección del Señor, Procurador General de la Nación, pero la última información que disponemos es que esta elección se hará el miércoles 2 de octubre, de tal manera que no va a haber ningún tipo de interferencia para que nos desplazemos hasta la ciudad de San Andrés el día jueves –así es– Y en cuanto a la sesión descentralizada de La Mojana, por temas logísticos se pidió su reprogramación para el mes de noviembre, entonces estamos esperando que los citantes, dentro de los cuales estoy incluido, podamos tener todo listo para esa nueva fecha, ¿de acuerdo? Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Presidente, no, lo primero era para unirme a la aclaración, la claridad que estaba pidiendo la Senadora Soledad, pero ya pues usted nos dio la respuesta frente al tema. Y los segundo, Secretario, Presidente, quisiera pedirles respetuosamente, como miembro de la oposición en esta Célula Legislativa, se me agendara el Debate de Control Político al que tengo derecho, aquí ya se aprobó, y es al Ministerio del Deporte, ¿cierto?, y del Ministerio de Educación. Ojalá, Presidente, pueda ser antes de la aprobación del presupuesto, que es 16 de octubre. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Esteban, cuente usted con la plena garantía de que esta Mesa Directiva le brindará el uso de ese derecho, que tiene como Representante de la oposición en esta Comisión.

¿Algún otro Senador? Bueno, Señor. Secretario, las proposiciones, por favor. Señor. Secretario, démosle lectura.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Presidente, hay una solicitud respetuosa que hace la Senadora Soledad Tamayo, ya le tramitaba al Señor. Presidente, tenemos agenda hasta la próxima semana, la Mesa Directiva no ha definido, digamos, la agenda como tal. Yo voy a hacer la solicitud, Señora. Senadora, para tener un cuadro más amplio de todo el mes de octubre, para poderse pasar, para ver lo de las sesiones y el tema de logística de las descentralizadas, y el 16 de octubre, Señor. Presidente, ya es en 2 semanas, entonces fijaremos fecha con la Mesa Directiva, para el debate del

doctor y eso. En este momento... Doctor Gustavo, doctor Gustavo, hay dos (2) proposiciones tuyas, ¿hay posibilidad que tuviéramos los anexos de los cuestionarios? ¿Me ayudas para poderlas...? Listo, Presidente, que si le permite *que...** (00:29:44 - fuera del micrófono)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Gustavo, vea, Senador, usted sabe el profundo respeto que le tengo a usted y a todos los Senadores de esta Comisión, pero esta Mesa Directiva, ajustándose a lo establecido la Ley Quinta (5ª), ha decidido que se aprueban las proposiciones de citación a debates de control político, si están acompañadas, en el momento de la radicación, por el respectivo cuestionario; entonces yo le quiero solicitar amablemente que me ayude a mí, como Presidente de esta Comisión, a cumplir con lo que establece la Ley Quinta (5ª), ¿de acuerdo? Le pido eso amablemente, Senador.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, yo le pido también respetuosamente que las someta a votación y hoy mismo se radica el cuestionario, no estás agendando el debate, simplemente se está votando, aprobando el debate, y se le anexa en el día de hoy el cuestionario.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Gustavo, con el compromiso de que usted radique hoy los cuestionarios, yo acepto su solicitud y sometemos a consideración las proposiciones.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Con el mayor gusto, Senador.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo. Señor. Presidente, también hay tres (3) proposiciones presentadas por la honorable Senadora Sandra Jaimes, Señor. Presidente, y daré lectura, bajo su autorización, para dar lectura a estas cinco (5) proposiciones:

La primera que dice: En virtud del artículo 66 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, nos permitimos a la honorable. Mesa Directiva, para que en fecha y hora que determine, se convoque a la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis del Sector Aéreo, para abordar el **Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, 268 de 2024 Senado, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.** Entonces la honorable Senadora Sandra está pidiendo que la Mesa Directiva convoque a la Comisión Accidental, que ya existe.

Segunda proposición, presentada por la honorable

Senadora Sandra Jaimes, y es: Con fundamento en lo establecido en los artículos 6º y 264 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, propongo a la Comisión Sexta se designe para realizar un foro presencial denominado “Padres y Madres educados y cuidando a sus Hijos”. Estas invitaciones serán enviadas por la Secretaría de la Comisión y se convocará a los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, al Señor. director del SENA, a la Señora. directora del ICBF, a la UNICEF, universidades, académicos, organizaciones interesadas en la materia, actores de la sociedad civil, sindicatos, académicos y demás intervinientes que contribuyan al desarrollo de esta importante jornada, así como a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación. Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Y una tercera proposición es para que a hora que designe la Mesa Directiva se realice una audiencia pública de tipo mixto, presencial y virtual, denominada “Maltrato en la Residencias Médicas”. Esta invitación será enviada por parte de la Secretaría General y se convocará a los Ministerios de Salud, Educación y Trabajo, organizaciones de residentes médicos, Colegio Médico Colombiano, Colegio Colombiano de Psicólogos, rectores y decanos de la Facultad de Medicina de las universidades, actores de la sociedad civil, sindicatos, académicos y demás intervinientes que contribuyen al desarrollo de este importante jornada, así como a la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. La audiencia pública tendrá transmisión en directo por el canal YouTube de la honorable Comisión Sexta. Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

También leeremos la proposición de Control Político al Departamento de Prosperidad Social: Como quiera que es competencia de esta Comisión evaluar la gestión administrativa y ejercer control político de las entidades, que en el marco de su ejecución presupuestal inciden en los sectores administrativos, que son de competencia de esta Célula Legislativa, elevó a la Honorable Comisión Sexta Constitucional la siguiente proposición: Cítese al Señor. director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, DPS, a fin de que participe en el Debate de Control Político sobre el estado de la ejecución presupuestal de la entidad en la vigencia fiscal 2024 y el impacto que esto genera en sectores administrativos que son de resorte de la Comisión Sexta.

Siguiente Debate de Control Político: Cítese al Señor. Ministro del Minas y Energía, al Señor. Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Señor. Ministro de Transporte, al director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y al Presidente de Ecopetrol, a fin de que participen en el Debate de Control Político sobre el incremento decretado por el Gobierno nacional sobre el combustible ACPM y los efectos económicos y sociales que se derivan de esta medida. También invítese a la Procuraduría y a la Contraloría. En esta sesión se garantiza la participación ciudadana, especialmente a las asociaciones de transportadores y ligas de

consumidores. El cuestionario se remitirá a la Secretaría de la Comisión Sexta, una vez sea aprobada esta proposición.

Señor. Presidente, hemos dado lectura, en la Secretaría General, de las cinco (5) proposiciones presentadas y como usted lo ha determinado, haremos de manera nominal su aprobación.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yañeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	11
		Total, Votos	11

Once (11) votos por el Sí, han sido aprobadas las proposiciones que fueron dadas en lectura en esta Comisión Constitucional. Señor. Presidente, en este momento no hay más proposiciones radicadas en la Secretaría General; no sé si algún honorable Senador tiene alguna proposición u otra constancia, Señor. Presidente.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Presidente, no sé si aquí a la Comisión llegó el proyecto, presentado por el gobierno, de modificación de la Ley 30, si ya llegó oficialmente a la Secretaría, Señor. Secretario, para solicitarle de manera verbal la realización de una audiencia pública en virtud de este proyecto de ley, pero esperaría formalmente la designación de los ponentes y la radicación oficial, aquí por Secretaría, para solicitarle ese foro, para poder escuchar, doctor Moreno, Ud. Que en estos días también estuvo en una reunión que nos invitaron, frente a las preocupaciones y también propuestas que tiene el sector educativo privado frente al proyecto de ley. Gracias, Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Carlos Guevara. Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Señor. Presidente, saludo a todos los colegas presentes acá. Señor. Presidente, mi constancia es la siguiente sobre un tema particular que también tenemos aquí en nuestra Comisión y es el tema de la Transversal del Carare, una vía que en sus tramos está presentando muchísimas dificultades; ésta es una arteria vital que conecta a las comunidades del sur de Santander, facilita el comercio y es eje fundamental para la movilización de productos agrícolas, bienes y personas, sin embargo, a lo largo de los años hemos sido testigos de cómo su deterioro constante ha erosionado, no solamente el pavimento, sino también la calidad de vida de quienes dependen de ella. El estado actual de la carretera es alarmante: Zonas con baches profundos, tramos intransitables durante las lluvias y una pavimentación prácticamente inexistente en varios puntos; son sólo algunos de los problemas que enfrentamos. Las lluvias, que son habituales en esta región, han contribuido a agravar estos problemas con deslizamientos que ponen en peligro a quienes transitan la vía, pero esto no es sólo la naturaleza la que ha hecho estragos, sino la falta de mantenimiento que no le ha llegado a la vía; las familias que viven a lo largo de este tramo, ven cómo su acceso a servicios básicos se está viendo afectada por la situación de la vía, son bastante los testimonios de la comunidad, que se ha visto afectada y piden una solución. Por eso, la comunidad está planteando un encuentro este viernes 11 de octubre, donde piden ser escuchados, y de ahí que hoy hago un llamado aquí a todos los Senadores de la Comisión Sexta, una invitación que traslado para hacer presencia el día 11 de octubre, junto con las instituciones, para ver cómo damos solución a esta vía, que no es nueva, es una vía de más de 60 años que está en construcción. Gracias, Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Señor. Secretario, creo que no hay ningún otro Senador que vaya a hacer el uso de la palabra, entonces siguiente punto en el orden del día.

Siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a. m.), el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 8:00 a. m.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 10 -24, de la sesión del día 24 de septiembre de 2024, que consta de 16 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 148 - jueves, 20 de febrero de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 09 de 2024.....	1
Acta número 10 de 2024.....	27